



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

IV LEGISLATURA

Nº 80

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 65
celebrada el día 25 marzo de 1999**

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTO DE VOCALES TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja, relativa a qué actitud va a tomar el Gobierno de La Rioja ante las normas dictadas por el Obispo sobre conciertos en las iglesias riojanas.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuánto asciende el dinero pagado por el Gobierno de La Rioja en todos los conceptos por la construcción del puente de San Vicente sobre el río Ebro. (Retirada).

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuál es la cifra total que el Gobierno de La

Rioja ha pagado por la construcción del puente de San Vicente.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a en qué situación se encuentra el expediente para la realización del túnel de Piqueras según conocimiento de la señora Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué gestiones ha realizado y cuál es el resultado de las mismas para transformar nuestro ferrocarril en línea de velocidad alta.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si sabe la señora Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda en qué situación se encuentra la comunicación ferroviaria riojana respecto al P.D.I.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998 por el llamado sistema de transfer o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de viñedo se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de transfer o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de viñedo, que se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de transfer o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas, tienen concedida la autorización del MAPA. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de plantación de viñedo tiene documentada la Consejería consideradas como ilegales. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de plantación de viñedo consideradas como ilegales en los años 1996, 1997 y 1998 han sido recalificadas o regularizadas. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué efectos tiene el criterio correspondiente a los costes derivados por la atención a desplazados de otras Comunidades Autónomas en la financiación del sistema sanitario público en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué criterio sustenta el Gobierno de La Rioja sobre la posible inclusión del criterio correspondiente a los costes derivados por la atención a desplazados de otras Comunidades Autónomas en el nuevo modelo de financiación sanitaria.

INTERPELACIONES

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a la política general del Gobierno de La Rioja sobre deportes y actividades en la nieve.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en cuanto al Patrimonio histórico-artístico de bienes inmuebles.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones de cesión al Instituto Riojano de la Vivienda S.A. de las viviendas de su propiedad

situadas en la c/Torrecilla, de Santo Domingo de la Calzada.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Parlamento de La Rioja solicite del Gobierno de La Rioja la modificación del Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre en La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja, previo acuerdo con los agentes sociales y económicos, elabore un Plan de apoyo a la introducción del euro.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Parlamento se acuerde solicitar al Gobierno central una subida adicional y extraordinaria de 28.000 pesetas para las pensiones mínimas no contributivas.

PROYECTOS DE LEY

Debate del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de La Rioja.

Debate del Proyecto de Ley por el que se aprueba la ampliación de la Reserva Regional de Caza de Cameros y su cambio de denominación.

SESIÓN PLENARIA Nº 65
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO
DE 1999

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Quiero en primer lugar saludar a un numeroso grupo de mujeres de la Asociación de Amas de Casa de San Asensio, que hoy nos visita en el Parlamento y atienden por primera vez a este Pleno. Bienvenidas a esta casa de todos los riojanos.

En primer lugar voy a proponer a los Grupos la alteración del Orden del Día -he contactado ya con los Portavoces que he podido-, para incluir como primer punto el nombramiento de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. ¿Se aprueba la alteración del Orden del Día?

Procedemos pues al nombramiento de los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1999, considerando lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 51/96, de 13 de septiembre, por el que se crea el Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, designados los representantes titulares y suplentes por los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara y por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales, esta Presidencia eleva al Pleno propuesta de nombramiento como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en favor del Grupo Parlamentario Popular: Titular, doña Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Suplente, don Conrado Escobar Las Heras.

Grupo Parlamentario Socialista: Don Hilario Antonio García Aparicio, titular. Suplente, doña María Antonia San Felipe Adán.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja: Titular, doña Juana Clavero Molina. Suplente, don Vicente Pascual Ocio.

Grupo Parlamentario Riojano: Titular, don Miguel María González de Legarra. Suplente, don Leopoldo Virosta Garoz.

Por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales: Titulares, doña Carmen Blasco del Busto, doña Carmen Rivas Llorente y don José Rayo Medina. Suplentes, don Íñigo Crespo Mangado, don Fernando Ernesto Puertas Molla y don Santiago Sigüenza del Val. ¿Se aprueba por asentimiento? Aprobado.

Quedan designadas por tanto estas personas como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. La designación se comunicará al Gobierno de La Rioja a los efectos oportunos.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Preguntas orales ante el Pleno. En primer lugar a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja, la pregunta formulada por don Hilario Antonio García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. Señora Presidenta. Señor Presidente. Por la prensa y por contactos con responsables de los organizadores del Festival de Púa y Plectro, hemos conocido las normas que ha publicado el Obispado sobre la música en los templos. Ante esta noticia y ante las inquietudes mostradas por estos organizadores este Diputado le pregunta, ¿qué actitud va a tomar el Gobierno de La Rioja ante las normas dictadas por el Obispado sobre conciertos en las iglesias riojanas?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta, desde el escaño. Señoras y señores Diputados. Decirle a su Señoría en primer lugar, que la actitud del Gobierno tiene que ser de respeto a cualquier Institución que establezca unas normas de utilización de cualquier bien que puedan tener y por tanto disponer a uso público, ¿no? Y, por otro lado, aparte de esa actitud de respeto, no una actitud pasiva, yo diría que una actitud de diálogo en lo que puede significar en cualquier caso flexibilizar, como así lo han hecho y lo han venido haciendo en los últimos tiempos, a la hora de autorizar determinados conciertos en determinadas iglesias, fundamentalmente cuando podemos hablar de un pueblo en lugar de hablar de una ciudad, donde puede haber otras infraestructuras de otro orden. Pero he de decirle que

por lo que yo tengo hablado con la propia Diócesis, la actitud de flexibilidad y de estudiar con mayor detenimiento determinadas solicitudes, van a dar a que el problema no sea tan grave como parece desprenderse de lo que dice su Señoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señor Presidente. Las iglesias a las que nos referimos, y que aparecen además en algunas de las disposiciones adoptadas por el Obispado, son iglesias -al menos algunas de ellas- restauradas con dinero público. Y lo que justifica en un Estado aconfesional como el que estamos destinar dinero público a la restauración de iglesias, no es el destino confesional que vayan a tener esas iglesias, sino el valor cultural que tienen esas iglesias. Y en este sentido le recuerdo que su Gobierno ha firmado una serie de acuerdos con la Diócesis dentro de un acuerdo marco de 28 de abril del 86, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja del 10 de mayo, uno de cuyos artículos, el artículo 3.b), nos dice cuáles son las funciones de una comisión mixta establecida entre el Obispado y el Gobierno de La Rioja. Y entre esas funciones, que son por lo tanto de obligado cumplimiento a nuestro juicio por la Consejería y por el Gobierno por lo tanto, nos dice: "Proponer las condiciones de uso y disfrute por los ciudadanos del patrimonio cultural a que se refiere el artículo 1". Se refiere a todos esos bienes no de la Iglesia, sino en posesión de la Iglesia -que es muy distinto, según el acuerdo firmado en su día por UCD-, y que han sido restauradas o intervenidas con dinero público.

Por lo tanto a nuestro juicio lo que ha habido es que el Obispado se ha adelantado a determinar unas funciones y a determinar unas normas y a establecer unos criterios, que corresponden a una comisión mixta formada por el Obispado y el Gobierno de La Rioja. Y por lo tanto yo creo que dentro del respeto que debe haber entre instituciones de diverso carácter, también está el saber exigir en todo momento que cada uno respete también aquellos acuerdos que ha firmado. Y firmado por el Obispado está, que existe esta comisión mixta y que corresponde a esta comisión mixta

establecer las condiciones de uso y disfrute por parte de los ciudadanos de este patrimonio en posesión de la Iglesia. Por lo tanto señor Presidente, con todo el respeto que usted quiera manifestar hacia la Diócesis y hacia el Obispado, pero también exija -en primer lugar- que se cumplan las funciones, y que sea esta comisión mixta la que determine las normas de ese uso y disfrute. En caso contrario denuncien el acuerdo, y por lo tanto suspendan las ayudas dadas al Obispado para la restauración de estos edificios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Aparicio, ¡mire! Yo no voy a salir aquí tratando de hacer una defensa a ultranza ni de la Diócesis ni de la Iglesia. Simplemente le he dicho, que creo que debe haber un máximo respeto a cualquier Institución que dentro de su capacidad y de su potestad pueda dictar normas de uso de cualquier patrimonio que ella tenga.

Algún compañero antes de salir aquí me ha dicho: "Contéstale que la misma actitud que tuviese el señor García Aparicio, si al señor Obispo se le ocurriese aquí celebrar Misa en este convento o impartir la Confirmación." Yo no le iba a contestar así, ni le contesto así, sino simplemente le digo que las normas que ha establecido en este caso la Diócesis, no son nuevas. Son unas normas del año 88. Y lo que ha hecho, es un recordatorio. Por tanto lo que ha querido manifestar es, que no quiere que se abuse en lo que es el uso de las iglesias para conciertos que en principio pudieran interpretar no acordes con lo que ellos representan. En cualquier caso, que no quieren tampoco que las iglesias se conviertan en una discoteca. Y la actitud en este caso de la Iglesia, y de la Diócesis en este caso, lo que está planteando es cierta flexibilidad a la hora de hablar de celebrar determinados conciertos; y esa flexibilidad no es la misma en la ciudad de Logroño o en la ciudad de Calahorra, que en un municipio pequeño como puede ser Sajazarra en cualquier caso, porque carece de cualquier infraestructura. Quiero decirle Señoría, que hay por parte en este caso de la Diócesis una actitud positiva, independientemente de que existe

una comisión propia de la Diócesis que establece el uso de las iglesias, y, por otra parte, la potestad del propio párroco. En este caso no creo que sea, ni para rasgarse las vestiduras, ni para que nadie cuelgue los hábitos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos al apartado de Preguntas a contestar por el Gobierno.

Informo que por un error informático ha sido incluida en el Orden del Día del Pleno la pregunta del Diputado señor Fraile Ruiz, número de expediente 1998L10047, que en su día había sido retirada por su autor. Por tanto no procede su sustanciación.

Así mismo se da cuenta de la recepción con fecha 18 de marzo de 1999 del escrito del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, señor Arenilla Sáez, por el que comunica la imposibilidad de asistencia por motivos justificados del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la presente sesión. Por lo tanto, las seis preguntas del Diputado regional señor Pascual Ocio incluidas en el Orden del Día relativas a nuevas plantaciones de viñedo, quedan pospuestas para su sustanciación en la siguiente sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.5 del Reglamento de la Cámara.

Pasamos a las preguntas formuladas por don Mario Fraile Ruiz, con la excepción de la número 1.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Me limitaré escuetamente a dirigir a la señora Consejera la siguiente pregunta: ¿Cuál es la cifra total que el Gobierno de La Rioja ha pagado por la construcción del puente de San Vicente?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Un total de 802.634.343 pesetas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. El origen de esta pregunta -como bien sabe la señora Consejera- no va exactamente referido a saber la cantidad con la que se ha respondido de 802 millones; va dirigida para poner de manifiesto aquí en este Parlamento la actitud que tienen determinados Consejeros -y no digo todos, porque el señor Alegre estimo que nunca hubiera dado una respuesta similar-, respecto a la que hizo a la señora Consejera este Diputado cuando en su momento preguntó por la misma pregunta que hoy. Y preguntó, señor Presidente, que cuánto era el costo del puente de San Vicente. La señora Consejera haciendo gala de una enorme sensibilidad, amabilidad, cortesía parlamentaria y todo lo que ustedes quieran añadir, pero todo ello entrecomillado, le contestó a este Diputado que el costo del puente de San Vicente había sido la suma del presupuesto de adjudicación y el modificado número 1. Lo cual era tanto, como contestar nada. Y yo quiero poner, señoras y señores Diputados, de manifiesto en este Parlamento, que en democracia es tan importante la forma como el fondo, que la corrección de las formas son parte consustancial al propio sistema democrático. Y que la respuesta que la señora Consejera -por cierto, que nunca es la primera que hace y se distingue con contestaciones realmente elocuentes- pone de manifiesto, señoras y señores Diputados, que a ella le importa un riojano pimienta este Diputado, este Parlamento y este Grupo Parlamentario. Y en ese sentido tengo que recordar, que cuando un Diputado del Grupo Socialista habla, hace de Portavoz de un Grupo, tiene el respaldo de decenas de miles de riojanos. Y cuando se está despreciando en cualquier intervención parlamentaria a un miembro, sea cual fuera el Grupo al que pertenezca, se está despreciando a miles de votantes que depositan la confianza en los mismos. Es por ello señora Presidenta por lo que he reiterado esta pregunta oral, para subrayar la actitud plenamente democrática, plenamente centrista, que la señora Consejera mantiene. Y aprovecho también para decir, que del famoso puente con la cifra que nos ha aportado hemos vuelto a descubrir, que pone de manifiesto asimismo la eficacia de la misma; recordando aquel abortado y maravilloso convenio que iba a firmar y que escrito está -se comprometió la señora Consejera-, y el incremento que habla de ineficacia o

ineficiencia o imprevisión de elevación sustancial del proyecto en 200 millones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo que lo que esta pregunta sobre el puente de San Vicente pone de manifiesto, no es en ningún momento una falta de respeto del Gobierno por ningún Diputado, ni muchísimo menos por el Diputado señor Fraile, al que yo precisamente por ser de mi pueblo y por otras cuestiones ya históricas le tengo en gran estima. Yo creo que lo que pone de manifiesto es, que a uno lo que no le gusta es probar su propia medicina. Yo le recuerdo perfectamente a usted señor Fraile, en ese afán didáctico que ha mantenido siempre cuando entonces era Diputado del Gobierno, decirnos a los que ocupábamos los bancos de la oposición: "A ver si aprenden ustedes a preguntar. Cuando pregunten, les contestaremos." Pues yo tengo que decirle que cuando usted formule las preguntas con la precisión adecuada, le contestaré exactamente a lo que me está preguntando. Mientras tanto es difícil. Por lo tanto, las cosas no son ni negras ni blancas, y lo que pasa es que usted lo ve diferente ahora que se sienta en esos bancos. Lo veía por lo visto distinto cuando era Diputado del Gobierno. Entonces le parecía que era la pregunta correcta, y que, claro, los pobres Diputados del Partido Popular no sabíamos preguntar, ni sabíamos lo que queríamos saber.

En cuanto al tema del puente de San Vicente he de decirle, que esos tres calificativos que usted ha dado en aplicarme -supongo que a mí. Creo que si quiere hacerlo extensivo al Gobierno oportunidad tendrá- de ineficacia, ineficiencia e imprevisión, por el hecho de que se plantee un modificado de un 6,5% sobre el presupuesto de contrata previsto de un puente en el que en cualquier caso la ineficacia, la ineficiencia y la imprevisión... Pues ¿qué quiere que le diga? No será de este Gobierno. Porque yo he de decir que heredé un proyecto, un proyecto en contratación, que además no tenía partida presupuestaria... También lo tengo que decir. Porque ¡eso sí! Se dieron ustedes mucha

prisa. Porque era exactamente hace cuatro años por estas mismas fechas, y como era víspera de elecciones había que decir como fuese, que se iba a hacer un puente nuevo en San Vicente. ¿Que no había partida presupuestaria? No importa, ya se pagaría. ¿Que el convenio del que hablaban no existía? Pues tampoco importaba. No tenía la más mínima importancia. Lo que le dije entonces, es lo mismo que le digo ahora. Este Gobierno se comprometió a que el Estado arreglaría todas las carreteras de la antigua N-232 por Álava en la zona de San Vicente y Ábalos, que tenían un importe de ¡860 millones de pesetas! Y hoy está ese proyecto en licitación en el Boletín. Por lo tanto nosotros hemos cumplido nuestros compromisos desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y desde el Gobierno del Estado. Creo que debemos sentirnos orgullosos de nuestra gestión, que en ningún caso corresponde a los tres calificativos que usted le ha otorgado. Y 860 millones, señor Fraile, son más que el 100% del coste del puente, que son 802 millones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Pregunta número 3. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Y gracias señora Consejera, cómo no, por sus amables palabras, que no podían ser menos de tan inefable persona. Pero señora Consejera usted aquí equivoca, y yo no sé, yo no sé, si tiene un serio problema de ubicación mental. Yo no he sido Consejero, nunca le he contestado a usted una pregunta, y malamente yo a usted le he podido dar un tipo de medicina de la que usted trata de decirme ahora que me la aplique. Nunca un mal se puede justificar con otro. ¡Nunca! Y señora Consejera haga el favor de no hacer circunloquios, porque la pregunta era absolutamente clara. Me tengo por hombre de gran precisión en la palabra que uso, y, hombre, esto es una verdadera vergüenza que encima usted trate de justificarlo. Le hubiera agradecido que hubiera dicho: "Señor Fraile, pues ¡mire usted! Reconozco que tenía un día de broma, y quise hacérsela a usted." Y yo se la hubiera aceptado. Pero, no.

Señora Presidenta quería preguntar a la señora Consejera, sobre cuál es la situación en la que se encuentra el expediente para la realización del tú-

nel de Piqueras, según el conocimiento de la señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señoría, dado que desconocía en calidad de qué turno hablaba el Diputado, creo que también es una buena oportunidad para poner de manifiesto la benevolencia con la que la Presidencia trata a los Diputados del Partido Socialista, que, haciendo uso de la palabra para otra pregunta, lo que ha hecho sin más es replicar a la anterior.

He de decirle, que el proyecto del túnel de Piqueras se encuentra en este momento en fase de adjudicación de la redacción del proyecto de construcción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Fase de buenas palabras.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. ¡Mire! Yo no sé si esto es una fase de buenas palabras o no, lo que sé es ¡que ustedes han estado tres Legislaturas en el Gobierno de la nación! Sé que no han contratado el túnel de Piqueras, y sé que cuando llegó octubre de 1995 y el señor Borrrell tuvo que venir a esta Comunidad Autónoma en la que habían perdido las elecciones, entonces, entonces, decidió iniciar las primeras actuaciones en el túnel de Piqueras.

La declaración de impacto ambiental he de decirle, que es ¡lo único que se hizo en el año 95! Y que por lo tanto nosotros estamos satisfechos de que un proyecto de 6.400 millones de pesetas, que va a unir dos Comunidades y que va a unir dos zonas importantes, por fin vaya a tener un proyecto redactado. Que en cuanto este proyecto esté redactado -y tienen ustedes esa misma respuesta de la Secretaría de Estado de Fomento, porque la han planteado en varias ocasiones sus representantes-, tendrá además partida presupuestaria para

construirse. Y que como muy bien ha dicho el señor Presidente, eso estará en la cuenta de la Comunidad de Castilla y León, y no en la cuenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 4.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Agruparé estas dos, porque son de una cuestión similar. ¿Qué gestiones ha realizado y cuál es el resultado de las mismas para transformar nuestro ferrocarril en línea de velocidad alta, y si sabe la señora Consejera de Obras Públicas en qué situación se encuentra la comunicación ferroviaria riojana respecto al P.D.I.?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Las gestiones que el Gobierno ha estimado oportunas, para que el Gobierno de la nación y en concreto el Secretario de Estado de Infraestructuras se plantee adecuar lo que es la línea de Alfaro-Logroño para el tren de alta velocidad, en los mismos plazos en que entre en funcionamiento la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza con talgos que permitan hacer este recorrido completo desde Madrid a Logroño, y permitan reducir el horario de cinco horas veintidós minutos a tres horas cinco minutos.

En cuanto al Plan Director de Infraestructura, sería difícil que yo le dijese cómo se encuentra en situación al P.D.I., puesto que desgraciadamente ese Plan Director que aprobó su Gobierno no contemplaba actuaciones para La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. La señora Consejera tiene una fijación siempre del pasado anterior, que los responsables y culpables yo creo que hasta de las Guerras Carlistas son los Socialistas. Pero ¡en fin! Es un problema que tiene

ella, y a ella sí le produce íntimas satisfacciones. De cualquier manera, señoras y señores Diputados, la respuesta que da la Consejera, sí que es muy elocuente. Hay un montón de preguntas hechas por otros Diputados respecto a este mismo tema, y responde como en la primera: "Las gestiones oportunas. Las adecuadas. Las pertinentes." ¡Perfecto! Lo cual no dice nada.

Segundo. Se está preguntando respecto al P.D.I., y vuelve a decir lo mismo que antes, nada. Y en este sentido, señoras y señores Diputados, hay que recordar cómo la señora Consejera largaba -así, con mayúsculas- en este Parlamento junto con su Grupo Parlamentario cuando era oposición, respecto a un techo de exigencias tan impresionantes como, no el tren de velocidad alta, sino el mismo AVE para que pasara por Logroño. Y cómo engordaban aquellas manifestaciones de la Plataforma de Renfe, y cómo habían prometido en la campaña electoral absolutamente todo -como suelen hacer, todo para todos-, pero luego los resultados son exactamente magros. Después de cuatro años de Gobierno, no se ha movido ni un solo papel, no se ha hecho ni una sola inversión, en la línea que afecta a La Rioja. Me temo señora Consejera que no le puedo creer en su manifestación también ahora, que pretende conseguir un nuevo acto de Fe por parte de este Grupo Parlamentario.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. En primer lugar quiero hacer constar, que este Gobierno ha llegado a un acuerdo con el Gobierno central para construir la estación de mercancías de El Sequero y desplazar todas estas instalaciones del Ayuntamiento de Logroño. Que es una infraestructura ferroviaria, que es uno de los temas principales para la ciudad, y que es la fase principal e indispensable para cualquier otra actuación en materia de soterramiento. Que esta actuación está adjudicada y que por lo tanto se va a poner en marcha, y que será lo que permita a continuación llegar a otros acuerdos para iniciar todas las obras del soterramiento del ferrocarril. Que además el Gobierno de la nación tiene partida para licitar la

variante de El Cortijo, una obra que -sí, sí, seguro, también. Ésta es como la anterior- ustedes por lo visto la debían haber hecho, y que ninguno hemos tenido la oportunidad de ver, pero que sin duda la vamos a ver hecha ahora con un Gobierno del Partido Popular. Y que yo también he tenido oportunidad de releer todas aquellas cuestiones que en esta Cámara se han dicho sobre el ferrocarril, y yo recuerdo a un antecesor mío que decía: "Ustedes en el Parlamento es que tienen una visión muy romántica del ferrocarril." A mí me gustaría saber cuál sería la respuesta que hoy obtendríamos aquí si preguntásemos a los Diputados de la Cámara, y, por qué no, a los miembros del Gobierno y a los que nos acompañan en esta Legislatura, cuántas veces se ha usado el ferrocarril para venir a Logroño. Porque igual nos encontrábamos con alguna sorpresa. Por lo tanto, hay que apostar por el ferrocarril. Ciertamente es que se tienen que hacer muchas más cosas, y que se han hecho pocas. Ese reconocimiento ya se ha hecho aquí públicamente. Pero no es menos cierto, que habrá que empezar -quiero decir- utilizando el ferrocarril y utilizando el medio de transporte. Será difícil que mejoremos nuestras comunicaciones, si ese medio de transporte no es un medio de transporte demandado. Y yo creo que el plantear un talgo que pueda permitir reducir en prácticamente dos horas la comunicación de Madrid con Logroño, es un planteamiento de futuro para el ferrocarril en nuestra Comunidad. Por lo tanto creo que no tiene sentido. Y creo que esa vuelta al pasado señor Fraile a la que usted hacía referencia y que yo desde luego no tengo esa visión... Creo que hay que tener memoria histórica, que es muy diferente que mirar al pasado, para ver qué es lo que han hecho otros, qué es lo que hacemos nosotros, y, sobre todo, para no cometer los mismos errores en algunos casos. Y yo la verdad que después de esta lista de preguntas sobre infraestructura que ha hecho usted hoy, y viendo que va usted desandando sus pasos en el camino, pues la verdad ya me iba a preguntar que, si a la vez que vuelve a la política municipal, igual cualquier día también nos pregunta en este Parlamento -y permítame la broma- por las infraestructuras para poner navegable el Ebro, o algo similar que le permita a usted volver a sus orígenes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 12 de don Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Si la Presidenta en su benevolencia me permite, la formularé desde el escaño. En diciembre de 1997 finaliza el actual modelo de financiación sanitaria -es una pregunta de hace dos años-. La nueva regulación deberá ser estudiada por el Consejo Interterritorial en que participa la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sobre la nueva regulación se está planteando la inclusión como un indicador el correspondiente a los costes derivados por la atención a desplazados de otras Comunidades Autónomas. En relación a este criterio, el Diputado regional que suscribía en su momento pregunta: ¿Qué efectos tiene este criterio en la financiación del sistema sanitario público en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Sí, señora Presidenta desde el escaño también. La Rioja es una Comunidad Autónoma que a efectos de atención sanitaria a desplazados de otras Comunidades Autónomas muestra un balance neto positivo en términos de sobrecarga a la existencia, dado que a lo largo del año y no solamente durante los tradicionales períodos vacacionales se produce un incremento de su población en base a desplazados de otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente de las Comunidades limítrofes a la nuestra, cuyo impacto es superior a los costos que supone la atención a los riojanos cuando se desplazan a otras Comunidades. En consecuencia el Gobierno de La Rioja consideró adecuada la inclusión en el nuevo modelo de financiación sanitaria 1998-2001 del indicador correspondiente a los costos derivados por la atención a desplazados de otras Comunidades Autónomas, entendiendo que sus efectos nunca podrán ser negativos para nuestra Comunidad o para cualquier otra Comunidad, más al contrario representan una inyección de recursos adicionales en el sistema sanitario. Mu-

chas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta. Señor Consejero, ¡mire! Discrepo radicalmente de usted. Porque esta Comunidad Autónoma, según los informes correspondientes en esta materia, tiene un resultado, un saldo negativo en este campo. Y es fácil de entender, incluso esto lo puede entender hasta usted. Los ciudadanos riojanos tienen que acudir a centros especializados de otras Comunidades Autónomas, porque la población de nuestra Comunidad Autónoma no tiene unos indicadores suficientes para tener la existencia de esos centros especializados. Y todos conocemos, incluso usted, que ciudadanos de La Rioja tienen que salir a Valdecilla, o a Cruces, o a Zaragoza, o a Barcelona, o a Madrid. Y que el volumen de personas que se desplazan a esta Comunidad, que es la última en recepción de visitantes de todo el Estado -a pesar de que algunos Diputados señalan que se ha multiplicado por diez, en un pequeño error, un "lapsus" de triunfalismo por parte del Partido Popular-, sigue remitiendo también más población porque obviamente también en verano se desplazan los ciudadanos riojanos a otras Comunidades Autónomas. Y el hecho de que esta pregunta se responda dos años más tarde de cuando fue formulada además nos indica, cuál ha sido la realidad. ¡Mire! Y la realidad ha sido, que curiosamente la única Comunidad Autónoma que ha salido beneficiada de este sistema es una Comunidad Autónoma que se llama Cataluña. Yo desconozco las causas reales, por las cuales ha sido beneficiada. Y una Comunidad Autónoma como es Madrid, también recibe por sus servicios de alta especialización en materia especialmente hospitalaria, recibe mucha población de otras Comunidades Autónomas. Curiosamente tiene un saldo, una situación negativa, lo cual ha supuesto que los territorios, el territorio gestionado por el INSALUD en el año 97 y también en la actualidad, tenga un resultado negativo. Esta cuestión es una cuestión de enorme gravedad, de enorme transcendencia. Y cuando le manifestaba este hecho se lo manifestaba, porque pensaba que iba a decirme que a pesar de esos efectos negativos ustedes iban a intentar

conseguir una mejora del sistema sanitario. Porque los efectos están ahí. Los efectos del nuevo sistema de financiación sanitaria han sido perjudiciales para todo el territorio INSALUD, y, en segundo lugar, están provocando situaciones de conflictividad con algunas Comunidades Autónomas. Y baste como ejemplo la situación que se plantea en la actualidad, y hace unos meses, y desde hace unos meses, con el País Vasco; con la posibilidad de que ciudadanos de otras Comunidades Autónomas no sean atendidos por el propio sistema sanitario, hospitalario especialmente, del País Vasco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Sí. Señora Presidenta. Señor Diputado. Tengo que decirle que yo entiendo, pero que creo que el que no entiende es usted. Porque le he dicho que presenta unos términos, un balance neto positivo en sobrecarga. Y concretamente lo que le he querido decir, es todo lo contrario que lo que usted me ha debido entender o que usted quiere entender.

La Rioja tiene... Y por eso el indicador, porque al ser territorio INSALUD con otras nueve Comunidades más, a nosotros el INSALUD compensa internamente los desplazados. Yo ya recuerdo que, al comienzo cuando salió el modelo de financiación sanitaria, usted, aquí, y usted con su Secretario General provincial o regional, salieron en los medios de comunicación en Cataluña. Eso lo recuerdo yo todo. O sea, por lo tanto quiero decirle, que sí que me acuerdo. Pero nada más lejos de la realidad. Lo que usted me ha preguntado es, ¿qué efectos tiene? Sencillamente. La Rioja -y le doy datos del año 98-, La Rioja tiene un costo de atención a desplazados dentro del territorio INSALUD -que precisamente por hacer este indicador vamos conociendo-, de aproximadamente unos 370 millones de pesetas; mientras que son aproximadamente unos 100 millones menos, el costo de otras Comunidades que atienden a nuestros desplazados. ¿Qué quiere decir? Que, es lo que he dicho yo, tenemos un saldo neto positivo en sobrecarga.

Sabe usted que hay un precepto del INSALUD.

Las transferencias del INSALUD vendrán dentro de tres/cuatro años, y entonces este indicador va a suponer que estamos en condiciones de poder negociar una transferencia, en la cual sabemos que a nosotros el coste de desplazados nos tienen que dar una -le he dicho yo- financiación adicional, porque en estos momentos para nosotros es neutral, y no se pediría nada. O sea, que quiero decirle, que tenga usted en cuenta eso.

Y ya, por tanto, es muy interesante saber si es que aquí gastamos más en desplazados, será -como muy bien dicen otros compañeros míos de Gobierno- que viene más gente a La Rioja, que riojanos nos desplazamos fuera, o, al menos, que los riojanos somos más sanos. O sea, por lo tanto quiero decirle que no haga demagogia, y que efectivamente diga lo que es la realidad. ¡Y por eso era un indicador! Que además quiero decirle, estuvimos las diecisiete Comunidades Autónomas de acuerdo, ¡totalmente de acuerdo! ¡Todas! Incluso las transferidas, y en las transferidas está Andalucía. O sea, en todas se estuvo de acuerdo en tener en cuenta este indicador. Y además ustedes ¡ya lo pretendían hacer! Y por eso ahora le iba a comentar un poquito lo del nuevo Plan de financiación.

Ustedes pretendían hacerlo, pero no se atrevieron. Yo no sé si es porque no quisieron, o porque fueron incapaces. Lo mismo que el nuevo modelo de financiación sanitaria. La financiación sanitaria del año 1998 al 2001, es muchísimo mejor que la que ustedes implantaron de 1994 a 1997. Con su modelo de financiación en 1998 en nuestro país, habría habido un incremento de 173.000 millones ¡nada más! Sin embargo, con el modelo que el Partido Popular estudió, consensuó, dialogó e implantó, por vez primera se dotó a nuestra sanidad a nivel nacional, al Sistema Nacional de Salud, de los recursos suficientes para que efectivamente se pudiese prestar en la sanidad la atención adecuada, ¡y fueron 386.000 millones! Es decir, 213.000 millones más. De tal forma que ustedes subían el 5% nada más, mientras que nosotros prácticamente llegamos al 11%. El 10,95.

El año 99 se han subido 230.000 millones, el 6%, de tal forma que hemos crecido con el modelo nuevo de financiación sanitaria. Tan malo fue, que fue aprobado y entusiásticamente por Andalucía -lo digo, porque es una Comunidad socialista transferida-. Tan denostado, pero tan aplaudi-

do, que por vez primera en nuestro país ha habido un modelo de financiación que ha sabido decir, qué recursos son los que se necesitan, qué recursos hay que poner. Y entonces le digo, que ese modelo ha supuesto una generosidad por parte del Estado. Que en vez de 173.000 millones, el año 98 fueron 386.000. Y hoy día todas las Comunidades Autónomas están con la sanidad transferida. E incluso las que estamos dentro del territorio del INSALUD decimos, que por vez primera en este país se ha cogido el toro por los cuernos, y se ha dotado a la sanidad de la financiación que le permite una garantía y una estabilidad, y poder dar la atención adecuada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 13.

SR. RUBIO MEDRANO: En relación a la misma cuestión, el Diputado que les dirige la palabra pregunta, ¿qué criterio sustenta el Gobierno de La Rioja sobre la posible inclusión de este criterio en el nuevo modelo de financiación?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Sí. Señora Presidenta. Gracias, señor Diputado. Pues tal como se le dijo a su Señoría en la respuesta a la anterior pregunta sobre este tema, pues el Gobierno de La Rioja entiende que éste es un criterio adecuado, que en modo alguno supone que una Comunidad vea reducidos sus recursos. Más al contrario, se trata de una garantía adicional en el nuevo modelo de financiación, que otorga suficiencia financiera al sistema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Consejero, yo tenía dudas si era capaz de entenderme, ahora ya no tengo ya ninguna duda sobre esta materia. Tengo que reconocer que yo sí que también tengo dificultad de entenderle a usted, sobre todo por el propio transcurso del tiempo, el propio transcurso del tiempo nos permite dar respuesta a algunas de

sus afirmaciones en esta materia.

Dice, que el modelo de financiación es un modelo que ha permitido la consolidación de la situación económica del sistema sanitario en todo el país. Yo simplemente le voy a poner el ejemplo de Cataluña. Cataluña a pesar de haber tenido un saldo positivo en este indicador y a pesar de haber apoyado fervientemente este nuevo modelo... ¡Mire! En la actualidad no está de acuerdo. Y en la actualidad no está de acuerdo, porque, entre otras razones, tiene una situación de déficit, que no consigue mitigar con este nuevo sistema de financiación. Eso hace que el Gobierno de la Generalitat mantenga una posición en la que afirme, que hay que dar una solución distinta a la solución que se ha planteado en su momento.

Por lo tanto el tiempo permite ver algunas cuestiones, y el tiempo también permite ver, que la solución adoptada, incluso con Comunidades Autónomas de su propio Partido a cambio de una situación de gobernabilidad -le pongo el ejemplo de la Comunidad valenciana, que también recibe un número importante de desplazados y que en su sistema financiero, también en el ámbito hospitalario, tiene una situación perjudicial para esa Comunidad Autónoma y en definitiva para todos los valencianos- permite también decir, que en nuestra Comunidad Autónoma el resultado es un resultado en la actualidad ya negativo, al igual que en todo el territorio INSALUD.

Y el ejemplo es claro. Yo le ponía el ejemplo, y usted si quiere entre en el ejemplo y contésteme. Pero ¿cómo es posible que Cataluña reciba una partida destinada a la atención de población desplazada -que no es sólo los turistas, que no son sólo las personas que se desplazan de vacaciones, sino que son fundamentalmente las personas que son atendidas en grandes hospitales que la red hospitalaria española tiene fundamentalmente en Barcelona y en Madrid-, cómo es posible que teniendo una situación que es prácticamente idéntica una Comunidad Autónoma reciba una importante financiación de miles de millones de pesetas, y otra Comunidad Autónoma no reciba nada como es el caso de Madrid? Si usted me explica esto, conseguirá una cuestión que es difícil, que es la cuadratura del círculo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Señoría tengo que decirle, que vamos a dejarnos de si entiendo o no entiendo. Yo creo que nos entendemos los dos, y sabemos de sobra lo que hay.

Sencillamente usted está hablando de los desplazados. De las Comunidades... Cataluña -que yo desde el principio le he oído- sencillamente por ser socio, uno de los socios del Gobierno central. Le tengo que decir que Cataluña va dentro de los desplazados, y va dentro lo que se llama la docencia. Y Cataluña ha sido una de las Comunidades que más ha tenido. Pero todas las Comunidades prácticamente se han visto afectadas, quitando tres, y no es ninguna ni la valenciana ni la madrileña. Cataluña, Valencia, Madrid, se han visto incrementadas precisamente... Madrid -perdón- no, porque tiene territorio INSALUD. Y dentro del territorio INSALUD quiero decirle que está Madrid, y Madrid en su día se verá lo que tiene con arreglo a este indicador que le he dicho. Pero con arreglo a eso, la Comunidad valenciana, la Comunidad canaria y la Comunidad catalana se han visto beneficiadas precisamente por este fondo que se llama fondo finalista, uno de los fondos que fue con 52.000 millones. Y el territorio INSALUD, dentro de esos 50.000 millones, fueron casi 11.000 millones los que tenía en concepto de desplazados. Entonces, no me diga Madrid, porque Madrid en estos momentos -como le he dicho antes- está dentro del territorio INSALUD.

El criterio que usted me ha dicho, que me ha preguntado, sobre qué efectos y criterio tiene, he dicho que efectos el indicador tiene, para nuestra Comunidad Autónoma, positivos. Creemos además que de cara a las transferencias es correcto, porque además tenemos un balance neto positivo, y nos lo demostrarán otras Comunidades con qué es lo que tienen.

Y no me mire... No haga así esos gestos, porque sencillamente usted lo que va es a intentar decirme, es el trato con Cataluña, que el modelo de financiación... Y le voy a decir, Cataluña con quien estaba, lo mismo que el País Vasco, lo mismo que Andalucía, lo mismo que Galicia -estoy hablando un poco de las transferidas-, estaban -porque yo

cuando llegué durante un año estuve conviviendo con el Gobierno central socialista- siempre con la queja unánime, e incluso del propio INSALUD con el Ministerio era, que estábamos ocultando la realidad de la necesidad de los recursos para el Sistema Sanitario Nacional de Salud y que estábamos engañándonos. Y eso era unánime de todos ellos. Y precisamente cuando llegó el Partido Popular al poder, lo primero que hicimos fue, que era necesario, saber la realidad. Y por eso le he dicho, que el modelo de financiación que ustedes siempre lo han denostado, porque como creo y pienso no quisieron, o fueron incapaces, o las dos cosas, a ustedes les molestó -que siempre se han puesto la aureola de progresistas- que llegase un Partido -al cual ustedes se han encargado de decir que con nosotros íbamos como el caballo de Atila, que por donde pasásemos no íbamos a dejar crecer hierba-, y tuviésemos más sensibilidad, más conocimiento y más voluntad de luchar por nuestro pueblo. Hemos sido capaces con todas las Comunidades -independientemente de la ideología que se tenga- de hacer un nuevo modelo de financiación con un consenso, y, en vez de 173 millones en el año 98, pusimos 386.000 para dotar de los recursos necesarios y no padecer las penurias que se estaban padeciendo.

Y además por vez primera también, los ahorros que se consiguiesen, señor Ignacio, señor Pérez Sáenz, los ahorros que se consiguiesen, se quedasen dentro del sistema. No como ustedes, muy progresistas, que 150.000 millones ahorraron a costa de los márgenes de las oficinas de farmacia y parafarmacia. Ustedes, que a nosotros nos dicen que no puede ser -sí, ustedes también-, y encima con la congelación salarial, que todo hay que decirlo. Son muy progresistas, pero en vez de dejarlo dentro del sistema, se dedican a reducir el déficit. Cuando en estos momentos lo que todos, territorio INSALUD, diez Comunidades, siete Comunidades Autónomas aparte hemos consensuado, y los ahorros que se consigan dentro del sistema quedarán dentro del sistema, y no irán fuera del sistema financiero. Ése es el progresismo que ustedes predicán. Sí que quiero que me entienda, que una cosa es predicar y otra cosa es sembrar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día,

Interpelaciones. En primer lugar la formulada por doña Inmaculada Ortega Martínez, sobre la política general del Gobierno de La Rioja en deportes y actividades en la nieve. Tiene la palabra, señora Ortega Martínez.

Recuerdo que el debate es diez minutos autor de la Interpelación, diez minutos contestación del Gobierno, cinco de réplica del Diputado, cinco del Gobierno, y los Grupos podrán intervenir por cinco minutos cada uno.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señores Diputados. Señoría. Aún, a sabiendas de que el velo de la benevolencia presidencial del que hablaba la Diputada señora Vallejo no caerá seguramente sobre mi persona, me voy a permitir hacer dos apreciaciones iniciales que serán descontadas lógicamente de mi tiempo, si no se cambia de actitud.

La primera agradecer, aunque no estén aquí presentes, a la Asociación de Mujeres de San Asensio el que nos haya visitado, y esperar que la intervención del Presidente en respuesta al señor Aparicio no las haya ahuyentado, por la rápida salida que han tenido de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señora...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Y en segundo lugar, plantear que espero de la discreción de la señora Presidenta que, si le parece horrible mi intervención, no se ponga mala, y tenga a bien cerrar el micrófono.

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, perdón...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Y empiezo ya con la Interpelación...

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada -perdón-, yo le ruego que no interpele a la Presidencia. La Presidencia no puede bajar a abajo a contestar o no debe, no es que no pueda. Por lo tanto le pido un mínimo de respeto. Estamos en un Parlamento, donde hay unas reglas de juego.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Voy a comenzar con la Interpelación que me trae a esta tribuna, y en la que el señor Alegre supongo que será porta-

voz del Gobierno en esta ocasión.

Hablar de nieve en La Rioja es inevitablemente hablar de Valdezcaray como estación de esquí única y fundamental en estos momentos, y por lo tanto cualquier otro añadido a Valdezcaray, léase Hoyos de Iregua o cualquier tema de actividad de nieve, quedaría en un segundo plano. Hablar de Valdezcaray señor Consejero es importante, por tres fenómenos -como usted sabe- que le rodean. Uno el que se refiere al turismo, el segundo al desarrollo económico, y, el tercero, a la práctica del deporte. Y que ninguno de los tres va separado de los otros. Esta estación que como usted sabe lleva abierta aproximadamente veinticinco años, tuvo unos años importantes de expansión deportiva y de expansión turística en la zona, y lleva a nuestro juicio sin embargo unos años de parálisis y de falta de rumbo. Los problemas que en estos momentos detectamos en Valdezcaray y que nos llevan a esta Interpelación al Gobierno, proceden de lo que entendemos como debilidad estructural de la estación. Por un lado inevitable respecto a su altura y a su situación geográfica, pero por otro lado debido a la falta de inversiones de las que luego hablaré. Tiene bajo nuestro punto de vista también problemas de gestión, gerenciales y del consejo de administración, y sobre todo falta de interés de los Poderes Públicos, y más en concreto del Gobierno regional en estos años. De tal manera que mi Grupo entiende, que el desinterés por Valdezcaray ha sido un desinterés total.

La estación Valdezcaray como usted sabe tiene en estos momentos unas instalaciones inadecuadas, mala señalización, medios de producción de nieve artificial muy escasos, y pobres accesos bastante deteriorados, malos aparcamientos, falta de adecuada energía eléctrica, etc., etc. Y sobre todo como decía antes, nosotros creemos que la estación de Valdezcaray adolece de una parálisis no sólo en su funcionamiento, sino en el rumbo a corto y medio plazo de la misma. ¿Qué es lo que ha hecho en estos cuatro años el Gobierno del Partido Popular? Pues lo que ha hecho ha sido muchos discursos y pocas soluciones. Recordarán ustedes el eslogan ¿verdad?, de las soluciones del Partido Popular. Bueno, pues a Valdezcaray no le han llegado. Los discursos sí le han llegado, las soluciones todavía no.

El Presidente en todas y cada una de sus visi-

tas a la zona ha reiterado, que el turismo y el desarrollo económico eran el eje principal que tenía que mover la zona de Ezcaray. El problema es que eso después en la práctica o bien han entendido, que Valdezcaray no tenía necesidades o no han encontrado la manera o el modo de llevar a cabo soluciones eficaces. El Consejero de Hacienda -no el que está aquí sentado en estos bancos en este momento, sino el anterior, pero también de su Gobierno- encargó en octubre del 95 un estudio a una empresa andaluza precisamente sobre las necesidades del futuro inmediato de la estación. Este estudio curiosamente ha tardado en hacerse casi dos años, las conclusiones preliminares sí que estuvieron aproximadamente en seis meses, pero el estudio ha tardado dos años en hacerse, y la conclusión es que en Valdezcaray hay que invertir más de 3.000 millones de pesetas, si se quiere que la estación pueda ser rentable. Por cierto, y hablando de este estudio y recordando que el otro día aquí el señor Arenilla hacía unas referencias en una interpelación al funcionamiento o a la relación del Gobierno y del Parlamento, tengo que recordarles que el 10 de marzo del 97 esta Diputada solicitó copia de ese estudio; estamos hoy a 25 de marzo de 1999 y todavía ese estudio no está en manos del Grupo Parlamentario Socialista, y supongo que en manos de ningún otro Grupo que no sea el del Gobierno. Por lo tanto recordarle que no va tan bien esa relación entre el Gobierno y el Parlamento, y que sobre la inversión de más de 3.000 millones en Valdezcaray lo que es una pena es que después de estos cuatro años de gobierno todo lo que ustedes pueden decirnos es, que hacen falta estos 3.000 millones y nada más.

Además ustedes han incurrido en contradicciones importantes, porque las conclusiones de este estudio no han sido las únicas para valorar lo que hay que hacer en Valdezcaray. El nuevo consejo de administración en diciembre del año 95 planteó, que con 270 millones ya se podría la estación actualizar, y por otro lado el gerente de la misma planteó que con 229 millones sería suficiente. 229 por un lado, 270 por otro, más de 3.000 millones por otro; pero al final de los cuatro años, ni una sola inversión. Por eso yo le hago unas preguntas al Gobierno, para saber si es posible aclararnos con lo que se va a hacer a Valdezcaray. -Sí, puede tomar usted nota también señor

Consejero de Hacienda-. En primer lugar, ¿por qué el Gobierno ha tardado más de dos años, o por qué ha tardado la empresa y por qué le ha permitido el Gobierno que haya tardado más de dos años en hacer este estudio? ¿Por qué no se han aprovechado los que ya existían en el consejo de administración, y que seguramente conocerán ustedes, y no que se han tenido que gastar más de 10 millones de pesetas en el mismo? ¿Por qué este estudio no se ha dado a conocer a los grupos socioeconómicos y políticos? ¿Por qué conociéndose el diagnóstico en octubre del 96, las primeras conclusiones preliminares -sin embargo las temporadas 96-97 y 97-98 han sido las peores de la reciente historia de Valdezcaray- no contando ya con un tiempo desfavorable, sino con una incapacidad absoluta de hacer toda la nieve artificial que se necesitaba para ponerla en marcha? ¿Qué ha hecho su Consejería, señor Alegre, al margen de los programas de esquí escolar que ya existen desde hace años y demás? ¿Qué ha hecho, señor Muñoz -puede contestarme el que quiera-, al margen de estos programas escolares de esquí, para darle un impulso nuevo a la estación de Valdezcaray en estos años? ¿Han trabajado coordinadamente sus Consejerías para que la falta de rumbo que padece Valdezcaray se hubiera podido solucionar? ¿Por qué si ustedes han entrado en una política de privatizaciones, o de considerar que determinadas empresas públicas no podían funcionar, como ha sido el caso de RICARI o han intentado del IRVI hacer una empresa pública menor, sin embargo en Valdezcaray han asumido desde el primer momento que era una sociedad con pérdidas que había que mantener por interés social, cuando, sin embargo, no han hecho nada por mejorar ese interés social y ese interés de desarrollo económico de la zona? ¿Va a asumir el Gobierno en algún momento la responsabilidad de un funcionamiento que a todas luces, y conocido por toda la sociedad de aquel entorno, no es nada bueno?

Nosotros creemos que la cuenta de resultados en este momento se podía resumir en siete puntos, la cuenta de resultados de Valdezcaray. En primer lugar, Ezcaray en estos momentos ni da beneficios ni da servicios, y, por lo tanto, continúa su mala gestión, sin criterios claros ni de rentabilidad económica ni de rentabilidad social. En segundo lugar, no se está invirtiendo lo necesario. En tercer

lugar, no se están acometiendo reformas estructurales. Apenas están quedando en Valdezcaray más que los niños -como decía antes- de escuelas vascas y riojanas que van a hacer cursillos de esquí, y familias que se acercan algún fin de semana. Los esquiadores vascos y riojanos se están marchando literalmente a estaciones del Norte y del Pirineo, que les están ofreciendo instalaciones que les permiten una práctica del deporte del esquí adecuado, porque consideran a esta estación una estación obsoleta y que no les permite practicar este deporte. La repercusión en la economía de la zona cada vez es menor. Y las revistas especializadas nos están diciendo en este momento que Valdezcaray es un sueño frustrado, y una de las peores estaciones de esquí de España. Finalmente entendemos, que han tenido ustedes en estos cuatro años la oportunidad de sacar adelante Valdezcaray y de darle un impulso. Éste ha sido su tiempo. No pueden ustedes seguir mirando atrás. Tendrán que decirnos algo, de lo que ha sido esta Legislatura en este tema. Y para nosotros desde luego, además de que ha sido de su exclusiva responsabilidad política, han desaprovechado una buena oportunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señor Consejero de Hacienda.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde luego nos sorprende cada día, Diputada Inmaculada Ortega, con sus interpellaciones. No sé si son interpellaciones, o una serie de preguntas, porque desde luego de política general del Gobierno usted no ha hablado nada en su intervención. La respuesta pues estaba preparada, a la vista de la posible intervención del Consejero de Cultura. Porque usted preguntaba sobre qué actividades se realizaban en la nieve, quién esquiaba, quién no esquiaba, qué se habían conseguido... En ese sentido estaba planteado. Pero parece ser, que su interpellación va en otro sentido. Debemos así interpretarla creo yo.

Bien. Me parece en principio de un gran descaro por parte del Grupo Socialista, de un gran descaro, que nos hable de una instalación obsoleta en Valdezcaray. Usted parece ser, que centra toda la política del Gobierno en actuaciones en Valdez-

caray. A mí me parece de un gran descaro por parte del Grupo Socialista, porque en doce años, doce años de Gobierno socialista con mayoría en la sociedad, por lo tanto la toma de decisiones correspondía a la sociedad, ¿en doce años ustedes han sido incapaces de renovar ninguna de las estructuras de esa estación! Este Gobierno en el año 95 se encontró con una estación totalmente obsoleta, con incapacidad de producir nieve artificial en las cotas necesarias para la práctica del esquí, y eso se ha heredado.

Primera medida que este Gobierno toma. Encargar un estudio de viabilidad de la estación, tanto técnica como económica como deportivamente; estudio que se encarga a la entidad que en este momento pues hizo viable la estación, una de las estaciones con más dificultades de nieve porque es la más situada al Sur de España con la estación de Andalucía, y las conclusiones de ese estudio se producen -como usted bien dice- dos años después. El año 97-98, esa temporada, fue una temporada especialmente difícil por la climatología. Los días esquiabiles fueron muy pocos, el viento retiraba la nieve, y no era posible realizar la práctica del esquí. Por lo tanto ésa no era una temporada que permitiera marcar pautas y estándar para el futuro. Yo le puedo decir que desde luego en una estación como Valdezcaray, no sólo se busca la cuenta de resultados que usted me habla. No me hable de beneficios meramente económicos. Hábleme de la economía inducida en la región, en la cabecera de la cuenca por la estación. Hábleme de Ezcaray, que es el único municipio de la Comunidad de La Rioja y de España que está a cero en desempleo. ¿Algo tendrá que ver la estación también en todo eso?

Desde luego, como le digo, me parece de un descaro absoluto -y están las cifras ahí- que no se hayan gastado un solo duro en reposición. No en inversión nueva, sino en inversión de reposición siquiera. Como digo, este Gobierno, fruto de ese estudio que elaboró, que encargó su elaboración, ha tomado pues decisiones importantes. Y la primera decisión es, seguir prestando en ese valle un servicio que induce una economía importante. Por cada peseta que se induce de inversión directa en la estación de Ezcaray, se produce, de acuerdo con el estudio, una inversión inducida, una riqueza adquirida inducida, un valor añadido, un plus de

diez pesetas.

Fruto de ese estudio digo, el Gobierno... No el Gobierno, será la propia Sociedad Valdezcaray S.A. -que, como usted bien sabe, está participada por el Gobierno y por el Ayuntamiento de Ezcaray-, la que va a acometer importantísimas inversiones de modo inmediato. Existe un Plan de inversiones cifrado inicialmente en 3.600 millones de pesetas, 3.600 millones de pesetas -anote la cifra, mire cuánto se gastaron ustedes en los doce años-, que va a producir una revisión absoluta de tipo estratégico en la estación. Se van a multiplicar los aparcamientos. Uno de los grandes problemas es que el aparcamiento -que ustedes en su momento construyeron- obliga a que siete kilómetros avancen con el esquí al hombro los posibles esquiadores, hasta llegar a pie de estación. Se van a multiplicar de acuerdo con el proyecto esos aparcamientos, y creo que los podremos ver, si las previsiones, el "timing" de la inversión, se producen según lo previsto, puede estar disponible ya para la próxima temporada un nuevo aparcamiento. Se va a proceder a sustituir absolutamente todos los arrastres de sillas y telesillas. Se va a producir nieve artificial, puesto que es la única opción alternativa para una estación como ésta, donde la ubicación, el estar sometida a los vientos, pues hace que la nieve desaparezca de modo importante. Y entonces se va a conseguir nuevas pistas. Mejorar ciertas pistas rojas y negras en este momento, y reconvertirlas en azules en cuanto a garantías y seguridades. Y sobre todo nos vamos a garantizar unos mayores días de uso de la instalación. Lógicamente estos mayores días de uso de la instalación va a permitir que esas familias riojanas y vascas sobre todo, y muchas de Madrid que ya vienen, no sólo sigan viniendo, sino que traigan a sus amigos. Como digo, este Gobierno sí se ha tomado en serio Valdezcaray. Los 3.600 millones de pesetas iniciales que en esta inversión se va a acometer por parte de Valdezcaray, evidentemente el Gobierno riojano va a estar respaldando esa inversión; porque como usted bien sabe, la Sociedad por sus propios medios sería incapaz de acometer esas inversiones.

Y me hablaba de privatización. Creo que el beneficio social que la estación produce, la economía inducida que practica, pues estaríamos muy encantados de que hubiera entidades que acome-

tieran inversiones conjuntas con el Gobierno. Sin embargo ustedes son conscientes, y lo han tenido que comprobar durante doce años, que socios en ese negocio es difícil de encontrar. Nosotros intentaremos buscar socios en aquellas partes del negocio -puesto que se va a proceder a un troceado del mismo- que permitan la entrada de la iniciativa privada, y faciliten que esos servicios se presten al ciudadano de modo más adecuado.

Le insisto, que este Gobierno sí se ha tomado en serio Valdezcaray y la cabecera de la cuenca. Desde luego no pueden ustedes decirnos, que en su caso la sociedad que nos dejaron era una sociedad rentable. Y desde luego los activos de esa sociedad están totalmente obsoletos. Porque lo que debe acometerse es una inversión de reposición año a año, que no hubiera obligado a una inversión casi "ex novo" para toda la estación, que será acometida -como digo- empezando este año.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Cinco minutos, ¿no? Bien. No me parece nada bien señor Consejero que me diga, que yo tengo descaro al hablar del tema Valdezcaray; porque creo que quienes estamos aquí presentes, tanto en los escaños como fuera, entenderán que hablar del deporte del esquí inevitablemente es hablar de Valdezcaray. O qué quiere, ¿que hablemos de que cuántos suben o bajan por las pistas, o los remontes o las telesillas? ¡Hombre! ¿Para eso no hacemos una interpelación al Gobierno? Le hacemos una interpelación al Gobierno, para saber qué pasa con la estación de esquí, y, por lo tanto, con la práctica del deporte de esquí que viene aparejado con dicha estación. De descaro, ¡nada! De todos modos, creo que es el primer caso en el que se supone que la interpelación va a un Consejero y la responde otro. Debemos de estar inevitablemente, no sé por qué, unidos en materia parlamentaria usted y yo.

¡Bien! En primer lugar me gustaría decirle, que no sé cuántas Legislaturas necesitan ustedes para hacer las cosas. Porque si toda ésta les ha servido sólo para darse cuenta al final de que Valdezcaray tiene problemas, pues usted me dirá cuántos años necesitan para darse cuenta de que Valdezcaray necesita arreglos, y cuántos otros

años necesitan para empezar a hacerlos. Vamos, si los riojanos nos están oyendo -que supongo que a través de los medios alguno oírán-, se extrañarán un montón que después de cuatro años la cuenta de resultados de este Gobierno en esa materia sea haber puesto de manifiesto a través de un estudio que costó diez millones y medio, que Valdezcaray tiene problemas para la práctica del deporte del esquí. En todo caso usted no me ha contestado, cuál es la política de este Gobierno. Sólo me ha dicho lo que dice ese estudio, que ya se presentó a los medios de comunicación, aunque no a los Grupos políticos como le he dicho antes. Porque decir cuál es la política de este Gobierno significa haber dicho, cuánto dinero se han gastado ustedes en estos años en relación a las graves dificultades por las que atraviesa Valdezcaray; no las ampliaciones de capital habituales, sino las grandes inversiones que Valdezcaray necesita. Eso sí es política del Gobierno. Y no ha dicho usted de estos cuatro años absolutamente nada.

Dice usted, que cada peseta de Valdezcaray genera diez aproximadamente en la zona. Esa conclusión les tenía que haber llevado a ustedes hace tiempo, a invertir rápidamente y a poner todo el dinero necesario en Valdezcaray para modernizarlo. Razón de más, si realmente tenían alguna duda sobre la rentabilidad social o económica, cuando el estudio les ha dicho que la tiene. Y cuando además de ese estudio desde octubre del 96 conocía su Gobierno las conclusiones preliminares, y podían haber presupuestado en el 97, en el 98 y en el 99, el dinero necesario. Antes he dicho, que Valdezcaray en estos momentos no daba servicios ni daba beneficios. Pero creo que con ustedes Valdezcaray podrá seguir teniendo estudios, pero seguirá sin dar beneficios ni servicios. Y además le voy a recordar una cosa, para que no me insista si luego tiene que responderme. Doce años de Gobierno socialista han debido ser, pero cruzados, con dos años del Gobierno popular. Porque aunque al señor Espert lo tengan ustedes retirado, creo que era del Partido Popular don Joaquín Espert. Y por lo tanto ustedes, que son maestros en el arte de echar culpas, que no de asumir responsabilidades, háganlo por lo menos con la suficiente certeza cuando hablen de tiempos atrás.

Pero además le voy a decir una cuestión, a la que tampoco me ha respondido. Hay dineros euro-

peos que otras regiones de España están utilizando para la modernización de instalaciones de nieve, y hay un Plan marco de competitividad del turismo en España, y unos planes de actuación en destino que desarrollan este Plan marco de competitividad del turismo. ¿Sabe usted cuál es la única Comunidad Autónoma que no ha hecho uso de dinero del Estado en planes de actuación en destino en el Plan marco de competitividad del turismo, y que podían bien haberse utilizado no sólo con socios privados de los que usted ha hablado, sino con la ayuda del Estado podía haberse utilizado para modernizar Valdezcaray? ¿Sabe cuál es la única Comunidad Autónoma de España que no ha utilizado ni un duro? Pues la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y desde luego de fondos europeos que hayan podido venir a inversiones en materia de desarrollo turístico en zonas de montaña para estaciones de nieve, tampoco su Gobierno ha pedido ni un solo duro. Con que no solamente no se ocupan de no presupuestar, sino que son incapaces de traer dinero, ni del Estado ni de Europa, para una cuestión tan necesaria como es colocar a Valdezcaray mirando al futuro más inmediato, para que no se nos vayan ya definitivamente los pocos esquiadores que quedan y se marchen a Formigal, a Astún y a otras estaciones del Pirineo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señora Diputada! De los fondos europeos, ¡ni una sola peseta!, ¡ni una sola peseta puede ser destinada a estaciones de esquí! ¡Ni una sola peseta! ¿Eh? Díganos en qué programa encajan, porque desde luego para nosotros la respuesta ha sido negativa en ese sentido.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. ¿Turno de posicionamiento? Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. CLAVERO MOLINA: Es un poco difícil, señora Inmaculada Ortega, el posicionarse. Senci-

llamente porque desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos, que desde que se creó la estación de Valdezcaray ha sido una ruina para esta Comunidad Autónoma; creemos que sigue siendo, y tenemos nuestras dudas de que cambie. Sencillamente porque dadas las características de ubicación que tiene esta estación, primero, no está garantizada la nieve. De hecho llevamos ya muchísimos años en que hay poca nieve, y eso es cuestión del tiempo. Y por otra, dada la característica de que está precisamente la estación en la zona Norte significa que hay tal cantidad de hielo, que la práctica del esquí en esta estación tiene que ser para gente muy preparada. Entonces se juntan dos características importantes. Que desde luego seguimos diciendo que ha sido una ruina, va a seguir siendo una ruina, y, precisamente porque es una ruina, va a seguir con titularidad pública. Porque estamos convencidos de que en el momento que esta estación dejara de ser una ruina, pasaría a manos privadas, porque es la trayectoria que más o menos hay aquí. Que es... Bueno. Aparte de todo esto, precisamente para las personas que utilizan este deporte, esa estación encima es cara. Y lógicamente a la gente que participa y que quiere practicar el esquí, le sale mucho más rentable irse a las estaciones pirenaicas, que en estos momentos por las características de las carreteras están en condiciones, no tienen tampoco grandes inconvenientes para desplazarse, y sí que es verdad que cada vez menos sigue viniendo esa población, que podríamos decir de Euskadi y de Madrid, a esta Comunidad Autónoma.

El tema es complejo. Por una parte se ha invertido, se sigue invirtiendo y se va a seguir invirtiendo. Y por otra parte, la rentabilidad en principio creo que cada vez es más deficitaria. Pero de alguna forma habría que ver la posibilidad de sacarle rentabilidad a esa inversión que se ha hecho, y ahí está el quid de la cuestión. Si se tiene que seguir invirtiendo, en qué medida se le va a poner cotas para que no sea tampoco demasiado. Quizás aumentando los cañones para producir nieve artificial, que por otra parte tampoco es nada fácil hacer el deporte con la nieve artificial, porque los esquiadores quieren la nieve natural. Y por otra parte quizás habría que ver la posibilidad, de cómo articular el deporte de la nieve con otros deportes; ya no solamente deportes de invierno, sino

también deportes de verano. Entonces de alguna forma que nos pudiera este Gobierno explicar un planteamiento de las actividades que tienen programadas, para articular de alguna forma que lo que se ha invertido ahí, no sea tan negativo; que se le pueda sacar algo, que no siga siendo negativo, sino que, bueno, al menos que pueda ir equilibrándose un poco. Va a ser un poco difícil. Pero en cualquier caso seguimos diciendo, que es un tema que merece la pena que lo conozcamos. Que merece la pena que políticamente tengamos la oportunidad de participar en ese debate, no solamente desde los representantes que estamos aquí en esta Cámara, sino también con la propia Federación de Esquiadores y con otras Federaciones deportivas, para ver si se busca la solución de poderle sacar una rentabilidad a esta estación de Ezcaray y que no siga siendo una ruina tan grande para esta Comunidad Autónoma. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pasamos a la segunda interpelación...

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Sí, ¿señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí? Tiene la palabra, señora Diputado.

SR. CRESPO PÉREZ: Desde el escaño. Señor Consejero, a pesar de esa especie de apocalipsis a la que nos tiene acostumbrados últimamente la señora Diputada en sus intervenciones, desde nuestro Grupo le animamos a que siga poniendo en práctica ese Plan de modernización de la estación de Valdezcaray; porque sin duda consideramos, que esa apocalipsis o ese negativismo es fruto del producto de falta de ideas y de alternativas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la segunda interpelación, formulada por don Hilario Antonio García Aparicio, sobre la política del Gobierno en cuanto al patrimonio histórico-artístico de bienes inmuebles.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señorías. Señor Consejero. En cuanto al patrimonio de bienes inmue-

bles y a la política que los poderes públicos tienen que realizar respecto de este patrimonio, me va a permitir que le diga en qué estamos de acuerdo y que seguramente pues -diríamos- no haría falta el entrar en ello. Yo creo que estamos de acuerdo, en que La Rioja tiene una riqueza artística notable y en algunos casos nos extenderíamos en aplicarle adjetivos sobre la riqueza artística de La Rioja. También creo que estamos de acuerdo, en que los pasos que los poderes públicos tienen que hacer son catalogar, diagnosticar, restaurar, después proteger, divulgar la valoración de estos bienes, y disponer el uso y disfrute de los mismos desde un punto de vista cultural. Yo creo que también estamos de acuerdo, en que podemos asistir a dos mensajes de tipo contradictorio. Por una parte nos podemos detener en la enorme cantidad de patrimonio artístico que tenemos, decir que hay que hacer muchísimas cosas, que además han pasado muchos años, siglos, siglos, en que a los poderes públicos pues tampoco es que les preocupara demasiado. Porque la preocupación sobre declaraciones de monumentos nacionales, etc., etc., pues es muy reciente, es de este siglo, de principios de este siglo. Y que por lo tanto podría ser contradictorio en ese sentido el pensar que han pasado muchos siglos, el que nos dediquemos usted o yo a echarle las culpas pues a todos los anteriores, a los anteriores inmediatos. Y también asistimos a un doble mensaje yo creo, que desde la primera vez que existe un Gobierno de Comunidad Autónoma. El mensaje de que... ¡Bueno! Ya está bien de dedicar tanto a restauraciones, ermitas, iglesias, etc., y vamos a dedicarnos a hacer algo más productivo y dedicar el dinero en hacer algo más productivo. Y la idea de que se dedicaba demasiado dinero, pues cundía bastante. ¡Ahora sí! "La iglesia de mi pueblo que nadie me la toque, y que inviertan mucho dinero en ella. Porque..." Pues, bueno, por esa tendencia a considerar, que lo nuestro es el ombligo del mundo y lo más importante.

Bien. Hasta aquí yo creo que estamos de acuerdo. Y que por otra parte hay otro acuerdo, que creo que tampoco hace falta insistir en él. Hay monumentos en La Rioja que dependen de varias instituciones, algunos que dependen del Estado, pero que -diríamos- sobre ellos tenemos también responsabilidad y debemos velar por ellos, como pueden ser Santa María La Real o Suso. Y que

hay otros monumentos también que entran dentro de planes diríamos de carácter nacional, como puede ser el Plan de catedrales o el Jacobeo. Y aquí posiblemente empezamos a tener el primer desacuerdo o la primera diferencia. Desde nuestro punto de vista, por parte de la Consejería debería haber primero una programación, y, hecha esa programación, ver cómo aquellos planes de carácter nacional encajaban dentro de la programación propia. Y en segundo lugar coincidirá conmigo en que por parte de la oposición y por parte del Gobierno siempre puede haber diferencias en que... ¡Hombre! Podría haberse conseguido más de aportaciones del Estado, aportaciones del Gobierno de la nación. Aquí podríamos entrar en una discusión de decir: "Pues ¡oiga! Ha conseguido poco, y deberían haber puesto más dinero." Pero me parece, que esa guerra de cifras no tendría, no tendría demasiado sentido.

Voy a entrar en tres o cuatro desacuerdos sobre los que yo creo que deberíamos basar al menos no la reflexión, sino el debate desde el punto de vista político en este aspecto. Usted ha manifestado en determinadas ocasiones -y esto aparece también en la última Orden publicada por la Consejería-, que todo es cultura. Y que... Pues todo debe entrar dentro de la preocupación de la Consejería y de la responsabilidad de la Consejería para intervenir. De ahí que haya publicado esa Orden, hablando de ermitas, iglesias y elementos singulares. ¡Claro que la noción de elementos singulares es muy genérica! Y aquí entra el desacuerdo. Nosotros creemos que ante la inmensidad -porque es inmensa desde el punto de vista de la comparación con los recursos- de bienes sobre los que podría intervenir, hay que definir. Y existe en la legislación un concepto que a nuestro juicio viene muy bien definido, y que yo creo que es el que debe marcar las prioridades de la actuación pública. Es el bien de interés cultural, sea declarado ya o simplemente incoado. Si ha sido ya incoado, ha empezado un trámite, un trámite en el que se implican los expertos, y que por lo tanto ha merecido ya una atención, unos estudios, unos trabajos, unas declaraciones, y todo ello para llegar a ser declarado en su momento. Desde nuestro punto de vista, habida cuenta de que los dineros no son inmensos y de que hay una enorme cantidad de patrimonio sobre el que poder intervenir, hay que determinar

objetivamente dónde intervenimos. Y para nosotros la prioridad está primero en los bienes de interés cultural, declarados o incoados. En ese sentido es suficientemente amplio y usted sabe que la lista es lo suficientemente abundante como para agotar no sólo el dinero que tiene, sino multiplicarlo.

En segundo lugar, creemos que no se debe ir actuando un poco... No a salto de mata -la expresión es un poco desafortunada-, sino a medida que van apareciendo las necesidades, sino que debe haber un programa previo, un programa basado en importancia de los monumentos y estado de necesidad. Lo cual no quiere decir que no haya que guardar una cantidad para situaciones de emergencia. Y este programa debe ser un programa que elabore la Consejería con la ayuda de los técnicos, pero determinado objetivamente. Y este programa es el que reiteradamente le he venido pidiendo, y creo que además aparecía en su programa electoral como uno de los compromisos. Dentro de ese programa podríamos entrar en una discusión. Si es más importante detenerse en unos cuantos edificios de carácter singular, que merecen -diríamos- un esfuerzo ímprobo durante un número determinado de años, y aparcas unos cuantos como podía ser el caso de San Millán, o bien ampliar el período de tiempo y hacer un Plan que traído al Parlamento, podríamos estar perfectamente de acuerdo entre todos los Grupos y continuarlo. En este sentido, y habida cuenta de que ese Plan no existe, le recuerdo señor Consejero que hace unos tres años que se presentaron las conclusiones de Suso -no es que dependa directamente de usted pero usted también tiene su responsabilidad-, donde se anunciaba el peligro de desplazamiento y que ese desplazamiento pues por fuerza de lo ya anunciado diríamos, es la crónica de un desplazamiento anunciado.

Otro aspecto en el que entraríamos en discusión, es lo que usted decía, bueno, su Grupo o su Partido decía, sobre la necesidad de una legislación autonómica respecto del patrimonio. Ustedes decían en su programa electoral, que la ausencia de una Ley autonómica de patrimonio impediría una actuación adecuada y ordenada. Permítame que le haga un silogismo en Bárbara. Es así: No han hecho ustedes, no han traído a la Cámara una Ley autonómica de patrimonio, luego no han podi-

do hacer una actuación ni adecuada ni ordenada. ¿Tiene sentido lo que decían en su programa?, ¿es un incumplimiento?, o, ¿se han dado cuenta de que no había necesidad de hacer esta Ley, o ha habido imponderables o imposibles para hacerla? Permítame por último que le manifieste otro aspecto que a nuestro juicio debería ocupar la preocupación de la Consejería, y es el fomento de empresas riojanas específicas o especializadas desde el punto de vista de la restauración, y por parte de la Consejería las medidas para fomentar esto. Sea la fragmentación, sea la proyección...

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando señor Diputado.

SR. GARCÍA APARICIO: -Sí-. La proyección global de unos proyectos, para que no suceda como ha sucedido últimamente que algunas de las empresas se han tenido que disolver, entre ellas aquellas que acometieron, o alguna de las que acometió la restauración -por otra parte, espléndida- del retablo de Grañón. No hace falta que le recuerde el asunto del retablo de Fonzaleche, que usted conoce. Y por otra parte también una cierta vigilancia, una cierta vigilancia de por qué el taller de Santo Domingo contrata siempre a gente de Madrid y no de La Rioja. Y en este sentido una mayor preocupación por las empresas especializadas de La Rioja sería...

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, ha rebasado su tiempo. Vaya finalizando por favor.

SR. GARCÍA APARICIO: Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señorías. En las largas horas que uno pasa en el Parlamento muchas veces oye cosas, pero muchas veces no escucha. Señor Aparicio tiene usted con este Consejero una virtud, y es que cuando usted habla yo le escucho. En primer lugar porque dice cosas que son sensatas y que muchas veces es difícil estar en desacuerdo, aunque esta tarde yo en algunas sí que me manifestaré clara-

mente en desacuerdo. Con la Interpelación que usted trae esta tarde a la Cámara sobre la política del Gobierno en cuanto a patrimonio histórico artístico de bienes inmuebles, usted ha usado distintos adjetivos, de "restaurar", "proteger"... Etc., etc. Yo me quedo con uno. Toda esa política sobre los bienes inmuebles para mí radica en una palabra: Proteger. Porque proteger, entre otras cosas, es unas veces conservar, otras veces la restauración es la mejor manera de conservar. Y yo creo que el Gobierno protege en primer lugar y en primera instancia esos BIC a los que usted hacía referencia, los Bienes de Interés Cultural. Y trata en esa protección demostrar el equilibrio, la concurrencia y si puede hasta la equivalencia, entre los pro y los contra de esa protección. Hay algunos aspectos favorables en los pro. En primer lugar la voluntad política, que yo creo que ésta es indiscutible en este Gobierno y en otros Gobiernos, y, además de la voluntad, el contar con el apoyo, con la presencia, con el asesoramiento de los expertos, importantes dentro del ámbito de la Administración, en la propia Consejería, y también de expertos fuera de la Casa. De hecho yo creo que el Colegio de Arquitectos, los Doctores de Arte, los Licenciados en Arte, están prestando una ayuda inestimable en cuanto se refiere a inquietud y sensibilidad por todo esto. Y después hay unos contra señor Aparicio. Y los contra son la diferencia que existe entre las posibilidades y las necesidades. Y esto es así, porque desde antiguo se ha pensado que las piedras parecían invariables con el tiempo. Que ¡bueno! Aquello iba a permanecer -también en una expresión quizás poco afortunada-, "per saecula saeculorum" igual. Y también en otros casos por dejación, que también la ha habido y de manera abundante.

Lo que sí es cierto, que en estos momentos nuestra Comunidad tiene 162 bienes declarados de interés cultural, entre los que usted decía de incoados y entre los declarados, bien sean románicos unos, góticos los otros, renacentistas o barrocos, etc., etc. Que tenemos once conjuntos históricos, que tenemos setenta y cuatro ermitas, tres catedrales o concatedrales y seis conventos. Y esto, este ingente e inmenso patrimonio, requiere la atención, la protección de estos valores histórico artísticos. De tal manera que en cierto sentido la labor de la Administración es difícil, porque lo primero

que hay que hacer es priorizar, y, en segundo lugar, convenir con otras personas o con otras Instituciones en la financiación de aquello en lo que se interviene. Y todo esto que yo estoy diciendo entra en el contexto y en el ámbito de las palabras, de que las cosas son así. Pero a mí me gustaría también entrar en el contexto de los hechos, porque quizás los hechos son lo suficientemente claros como para valorar el primero de los puntos o el segundo ¿no?, lo de la programación a que usted hacía referencia.

¡Mire señor Aparicio! Yo me remito simplemente a los últimos cuatro años. En los últimos cuatro años en el convenio con la Diócesis hemos atendido treinta y ocho templos aproximadamente, y hemos pasado de los 85 millones a los 120 del último año, de este año 99. En total en el convenio de la Diócesis el Gobierno ha aportado 431 millones de pesetas.

En las intervenciones directas, pues han ido variando. De los 258 millones con diecisiete intervenciones en el... Veinte en el 96, veintisiete... Total que en este año 99 tenemos presupuestados 368 millones en veintidós actuaciones. El total de los cuatro años son 1.260 millones de pesetas. A esto viene a sumarse aproximadamente unas inversiones entre los 3.000 millones de pesetas aproximadamente. Además en las ermitas usted de su intervención quiere desprender una cosa, que muchas veces se atienden ermitas como en esta Orden o elementos singulares -que no define muy bien qué son los elementos singulares- insinuando que se puede correr el riesgo de que esos bienes declarados BIC puedan quedar desatendidos. ¡En ninguno de los casos!

Repasando las intervenciones de todos los años -le traigo a título de ejemplo el 98-, es tal el número de bienes BIC, aun haciendo ese esfuerzo continuado presupuestariamente año tras año, es tal la diferencia, que cuando repasas las listas de las actuaciones directas sobre estos BIC, la verdad es que uno tiene la sensación de que está actuando en sentido correcto. La Magdalena en Anguiano, Bañares, Calahorra, Santo Tomás, Suso y Yuso, Cañas, Casalarreina, Lomos de Orio -por lo que tiene de emblemático-, Viguera (puente), Clavijo, Santa María de Arcos en Tricio, Santa Coloma, San Esteban en Murillo... Pero... -Éstos son del 98-. Si pasamos al 99, el castillo de Leiva, las mu-

rallas de Briones... Es tal la necesidad que en un 95-98%, no precisamos de ninguna catalogación. Tendríamos una catalogación, si tuviéramos 3.000 millones todos los años para actuar. Porque... Pero así actuamos sobre la urgencia, y esa urgencia se detecta y se define año tras año en un 95-97% en esos BIC que a usted tanto le inquietan.

Dice: "Si hubiera una programación -que era otro de los argumentos que usted apuntaba-, sería más fácil conseguir ayuda de otros estamentos." Pues falta por explorar a fondo, el capítulo europeo. Hemos escogido un par de proyectos, con poca fortuna. Pero de Madrid no podemos honrada y sinceramente mostrarnos quejosos. En primer lugar porque fuimos unos adelantados en los Planes directores, y, el poco dinero que ha habido, el poco dinero que ha habido, o lo ha empleado el Ministerio en hacer los Planes directores o en apoyar aspectos catedralicios en monumentos muy singularizados. Pero nosotros hemos tenido ayuda en Santo Domingo, hemos tenido ayuda en La Redonda, para bienes muebles de la Catedral de Calahorra este año hay una partida, para el castillo de Clavijo se nos anunció el otro día otros 40 ó 50 millones... Quiero decir, que una vez que tenemos los planes directores... La Redonda también ha tenido dinero, tiene dinero para el interior. Quiero decir que ahora cuando tengamos los planes directores, yo no sé si será por la vía libre e independiente que hemos establecido, o será por la vía del convenio las cuantías que podamos sacar; pero creo que hasta ahora no hay nada que objetar en cuanto a las aportaciones hechas por Madrid, en función de la singularidad que tienen nuestras catedrales comparadas con la de Burgos, la de Toledo, la de Santiago de Compostela, etc., etc. Yo por mi parte no quiero añadir nada más.

El capítulo de ermitas que el año pasado tuvimos al final no sé si eran 8 millones y este año hay una partida más interesante de unos 30, pues yo podré disentir o asentir con usted, en que eso no son BIC y que eso debiera de tener un lugar... Pero tienen un lugar secundario. Es decir, no se hace el capítulo de ermitas en función de detraer ninguna partida al resto de los capítulos, ni con la Diócesis, ni con las actuaciones propias de la Consejería. Son recursos que en el incremento natural se ha abierto paréntesis, capítulos, para que ese patrimonio que si no es válido desde el punto de

vista histórico arquitectónico, sí lo es desde el punto de vista étnico o sociológico en nuestros pequeños municipios. A mí me parece, que merece la pena el seguir haciendo un pequeño esfuerzo en atender... Y sobre todo yo más que en atender, en primar, en gratificar la inquietud que desde antiguo han tenido esos municipios, en tener sus ermitas reparadas y restauradas sin ningún tipo de ayuda de la Administración. A mí me parece, que en ese capítulo ellos son los que ponen el bocado de león y nosotros el de ratón; puesto que las ayudas en su mayor cuantía son 2 millones de pesetas, y abordan con esos 2 millones proyectos de 8, de 10 y de 18.

Señor Aparicio, volviendo al principio de su intervención en los primeros minutos, efectivamente tenemos un patrimonio vasto en cuanto a la extensión y el número, y riquísimo en cuanto a su calidad. Los medios -como decía en mi intervención- son limitados. Las prioridades nos las marcan las necesidades, las carencias finiseculares, que han tenido estos monumentos desde tiempo inmemorial. Y en eso estamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de las contestaciones que usted me ha dado a la intervención, quisiera señalar tres aspectos o cuatro aspectos en los que me gustaría incidir. Cuando han enumerado la cantidad de bienes BIC, ha cometido un ligero sofisma al decirnos 162 bienes de interés cultural incoados o declarados los 11 conjuntos artísticos que están dentro de esos 162, y a renglón seguido nos ha hablado de las 74 ermitas. Las 74 ermitas no todas, no todas, son bienes de interés cultural. Sí que hay algunas, como la de Tricio que ha nombrado. Por tanto deslindemos las cuestiones.

Cuando me habla de la concurrencia por una parte y de necesidades y de posibilidades... Es evidente. Es evidente, que si tuviéramos todo el dinero del mundo y si tuviéramos pues... Pues, ¡bueno! Tendríamos todo espléndido. Y en ese mismo sentido no me haga usted lo último que me ha dicho de decir que no se detrae nada de dinero de otras finalidades, para destinarlo a esas ermitas o elementos singulares. ¡Hombre! Si no se dedica a

ermitas o a otros elementos singulares dentro de la Consejería, lo tiene usted muy fácil. Hace una modificación presupuestaria, y lo pasa a patrimonio histórico-artístico. O sea, que es que no es que se detraiga o no se detraiga, diga que entre las finalidades por las que usted ha optado dentro de la Consejería, ha optado también por primar y por premiar aquellos municipios que hacen un esfuerzo para restaurar ermitas o algunos elementos singulares de su pueblo. Discutible, pero legítimo.

Indiscutible desde nuestro punto de vista porque los elementos singulares es un concepto, es un concepto, que se presta a la discrecionalidad, y en ese sentido sí que a nosotros nos gustaría atar más el aspecto de las finalidades y la programación para estos bienes.

En segundo lugar me habla de la programación y me dice, que existe programación y que la prueba está en la cantidad de dinero que se ha dedicado. Se puede haber dedicado mucho dinero y se pueden haber hecho muchas intervenciones simplemente a medida que han ido viniendo las necesidades, pero no porque haya habido de antemano una programación. Es cierto que ha habido una serie de actuaciones que ha habido en todos los Gobiernos, y ya le he dicho antes que -a juicio de mucha gente- es excesivo el dinero que se ha dedicado para estas finalidades, desde nuestro punto de vista no, o desde mi punto de vista no. Pero también le quiero decir que cuando me habla de que la programación se ha hecho en convenio con la Diócesis, le tengo que decir que no todos los templos ni todas las actuaciones que se contemplan en el convenio con la Diócesis son para bienes BIC. Entre un tercio, alrededor de un tercio de los bienes destinados, no son bienes BIC. Por lo tanto entraríamos de nuevo en ese desacuerdo, entraríamos dentro de lo discutible y por lo tanto de la falta de acuerdo en algunos aspectos, teniendo como elemento fundamental la preocupación por los bienes inmuebles de patrimonio histórico-artístico que tenemos.

No me ha contestado, o por lo menos sí que quisiera que incidiese y que hubiese un compromiso por parte de todos los Grupos de esta Cámara, por lo menos en la necesidad y en la preocupación por primar y fomentar el que existan empresas, grupos, que se vayan formando especializados de cara al patrimonio histórico-artístico. Es uno de

los llamados yacimientos de empleo. Hay profesionales francamente buenos dentro de la Comunidad, lo han demostrado y lo están demostrando, y sería una pena que por falta de estímulo, por falta de medios se disolviesen. Que a algunos de ellos les entrase la desesperación de decir, "bueno, he hecho una carrera de Bellas Artes, o de Restauración, etc., no me sirve para nada, me voy a dedicar a otros menesteres", cuando ahí tenemos unas posibilidades de empleo, de autoempleo y de pequeños grupos que pueden trabajar, y que además trabajarían con mucho más interés, con mucho más cariño, porque se trata de bienes propios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señor Aparicio, empezando por el final. Claro que me mostraré satisfecho no con incentivar o fomentar este tipo de empresas, me consta que existen ya y que concurren; lo que ocurre es que los concursos son públicos, salen en el Boletín del Estado, hay unos pliegos de condiciones que no hace el Consejero, sino que hacen los técnicos de la Consejería, concurren empresas de restauración y de rehabilitación, y al final no consiguen esos objetivos. A mí me gustaría, y habrá que tomar las medidas oportunas, para que eso que usted desea se convierta en realidad. Pero la realidad ¡es ésa! Que no se hace ni con nocturnidad ni con alevosía, sino que son pliegos públicos que aparecen en el Boletín -como digo- con libre concurrencia.

Y ¡hombre! El detraer... Entiéndame usted. Entonces podríamos retirar todo lo de la Consejería. Yo digo que no se detrae, porque, por ejemplo, en el convenio de la Diócesis hemos pasado de 76 millones a 120 millones. Eso no es detraer, ¡se ha incrementado! Las actuaciones libres de la Consejería han pasado de 216 millones en el 98, a 368 en el 99. Por eso digo que si hay un capítulo de ermitas, no ha sido en detrimento de los otros dos tipos de actuaciones. Eso es lo que quería comentarle. Y, luego, en cuanto a que en el convenio de la Diócesis tan solamente el 33% de los templos que se procede a la restauración son

BIC... Yo... ¡El 70! El 70. ¡Sí! Quizá más del 70%. Pero son templos en los cuales la Comisión Mixta tanto de la Diócesis como de la Consejería aúnan voluntades y criterios, para que en municipios donde su iglesia no es un BIC, no por eso se puede dejar que se hunda; de tal manera que lo que marca las prioridades es la catalogación, pero también la urgencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno de posicionamiento de los Grupos. ¿Grupo de Izquierda Unida? ¿Grupo Popular? Pasamos... Pido disculpas porque he tocado...

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: Sí. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ... sin querer el timbre de...

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: Perdone. ¿Sí?

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra el Grupo Popular.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Desde este Grupo creemos firmemente en la sensibilidad política que este Gobierno ha mantenido durante estos años en relación a la totalidad del patrimonio histórico-artístico, y especialmente en el caso que ahora nos ocupa de los bienes-inmuebles. Primero se ha dado un gran empuje a su protección, y, segundo, se ha llevado a cabo una labor amplia, variada y rigurosa en su restauración y consolidación.

Como ya ha dicho el señor Consejero se han acometido intervenciones de muy diversa índole que no han quedado solamente localizadas a reparaciones puntuales -como tejados, que son muy importantes-, sino que también han mirado hacia muestras importantes de arquitectura civil y militar, o incluso ejemplos de obras públicas históricas como el puente de Viguera. Todo ello deja bien a las claras, la intención globalizadora que ha mantenido este Gobierno. Además creemos que ha sido muy riguroso en las intervenciones futuras, puesto que ya ha elaborado planes directores de

los monumentos más complejos de nuestra Comunidad, y que era algo básico con lo que ya desde ahora contamos.

También quiero resaltar, la defensa continua de los intereses de todos los riojanos por encima de todo. Como buena prueba de ello está, la importante financiación que se ha obtenido desde el Estado para edificios muy representativos en nuestra Comunidad, como -que ya ha comentado el Consejero- la reciente inclusión del castillo de Clavijo en el Plan nacional de castillos. Por lo tanto sólo me queda animar al Gobierno a que siga en esta línea y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Pasamos al apartado de Proposiciones no de Ley. En primer lugar, Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano. Que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones de cesión al Instituto Riojano de la Vivienda de las viviendas de su propiedad, situadas en la calle Torrecilla de Santo Domingo de la Calzada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Con fecha 1 de agosto de 1984, a través del Decreto 1591/84, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de carreteras. Entre todos los bienes transferidos con esta competencia en materia de carreteras que se hacían constar en los correspondientes anexos que complementaban dicho Real Decreto, se encuentran dieciocho viviendas situadas en dos bloques de doce viviendas cada uno, por lo que en la actualidad la Comunidad Autónoma es propietaria de uno de esos dos bloques en su integridad y de seis viviendas más de otro bloque con sus correspondientes semisótanos. Los dos bloques a los que me estoy refiriendo se encuentran situados en una parcela de aproximadamente 5.700 m², localizada entre la carretera N-120 y la comarcal 204, que va desde Santo Domingo de la Calzada a Badarán con acceso a los mismos inmuebles por la calle Torrecilla en Cameros, de la mencionada localidad de Santo Domingo de la Calzada -debo advertir aquí el error en el escrito de presentación de la Proposición no

de Ley-. Del total de la superficie de la parcela cada uno de los bloques ocupa unos 450 m² en planta, y en el resto de la parcela se encuentran ubicados también los talleres y almacenes que componen el parque de maquinaria que ocupa una superficie aproximada de 3.000 m². En la actualidad sólo una pequeña parte de estos pabellones están ocupados por material y por instalaciones del Ministerio de Fomento, siendo también la Comunidad Autónoma propietaria en este caso del resto de los pabellones no ocupados por el propio Ministerio. Cada uno de estos bloques de viviendas consta de tres plantas y de cuatro viviendas por planta, de las cuales actualmente solamente una de ellas, una de estas viviendas de titularidad autonómica y que se encuentra precisamente ubicada en el bloque compartido por las dos Administraciones, actualmente -como digo- sólo una de estas viviendas se encuentra habitada por personal funcionario. El resto de las viviendas están deshabitadas. Las veintitrés viviendas restantes, incluidas las de titularidad estatal, están deshabitadas desde hace muchos años ya y este hecho lógicamente ha conllevado el abandono en su conservación por parte de sus actuales propietarios y por lo tanto las ha convertido en la actualidad en inhabitables, fundamentalmente aquellas que integran el bloque de titularidad autonómica. Esta situación de inhabitabilidad afecta lógicamente al interior de las viviendas, fundamentalmente, posiblemente también a parte de las cubiertas de los dos edificios, ya que la estructura y la fachada de los mismos ofrecen un aspecto sólido y bastante saludable por lo que únicamente a nuestro juicio serían necesarias algunas reformas interiores para proporcionarles las debidas condiciones de habitabilidad, que es precisamente lo que a través de esta iniciativa parlamentaria proponemos que se haga de forma inmediata.

Teniendo en cuenta Señorías el elevado coste de la vivienda, que para la mayoría de las familias supone la inversión más importante que realizan a lo largo de su vida, y teniendo en cuenta también la dificultad que tienen muchas de ellas -fundamentalmente jóvenes matrimonios- para acceder a una vivienda en propiedad y atendiendo también a la importante demanda de viviendas sociales que existen en Santo Domingo de la Calzada y en su comarca, el Partido Riojano propone un lógico

aprovechamiento de los recursos, tanto técnicos como materiales, para poner en marcha, para poner en uso, un patrimonio existente que de otra forma acabaría convertido en ruina irrecuperable dentro de no muchos años. Tenemos -como digo- por tanto la materia prima, que son los dos bloques de viviendas; tenemos por otro lado también un instrumento eficaz para su rehabilitación como es el Instituto Riojano de la Vivienda, y, por lo tanto, desde el Partido Riojano creemos que sólo falta la voluntad política para conjugar todas estas circunstancias. Eso es precisamente lo que pretendemos a través de la Proposición no de Ley que defendemos esta tarde.

En definitiva proponemos -y termino-, que las dieciocho viviendas de las que hablamos sean cedidas o sean vendidas al Instituto Riojano de la Vivienda a un precio simbólico, que este Instituto -el IRVI- las rehabilite tanto en su interior como en su entorno, y que las ponga a la venta en un precio similar al coste de su rehabilitación, para que puedan ser ocupadas preferentemente bajo los criterios de protección social que en la actualidad demandan algunos sectores de la comarca calceatense. Entiendo que atendiendo a esta demanda será una iniciativa, que contará con el respaldo mayoritario de los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra.

Turno para los Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular? Sí. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Para justificar el voto en contra -lo anticipo ya- a esta iniciativa, porque este Grupo -y permítame que le haga la explicación desde el escaño-, este Grupo, compartiendo el propósito genérico que anima al Partido Riojano, es decir, mejorar o ampliar el parque de viviendas en La Rioja, en este caso concretamente en Santo Domingo, y en este sentido suscribir, que por parte de la Consejería de Obras Públicas se viene haciendo un importante y muy notable esfuerzo en este sentido en lo que es el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, el garantizar

una vivienda digna en este caso para todos los riojanos. Digo, que estando de acuerdo con ese objetivo genérico y aún con el segundo que plantea que es la rehabilitación concreta de estas viviendas, no podemos admitir por motivos jurídicos, estrictamente por motivos jurídicos, el texto literal de su Proposición no de Ley. Y ello por cuatro aspectos legales que paso a detallar.

En primer lugar porque -como bien ha planteado- esto proviene, estas viviendas provienen de una transferencia en cuyo Real Decreto define estos bienes como de naturaleza compartida, lo que obliga a la adopción previa de un documento jurídico a efectos de depurar la situación y el deslinde jurídico y físico de estos bienes. En segundo lugar, porque una vez efectuado ese documento se necesitaría lo que se denomina desafectación del bien, puesto que se trata de un bien de dominio público, y se requeriría el trámite jurídico de la desafectación con la consiguiente aprobación de los Ayuntamientos. Tras la desafectación, tras la desafectación, vendría la aplicación o la recuperación de la normativa urbanística o incluso la normativa de régimen local, que pudiera ser aplicable a estas viviendas. Con todo ello es -entendemos a la fecha de hoy- jurídicamente inviable la cesión al IRVI de esta manera. Insisto que compartimos los objetivos genéricos que impulsan su Proposición no de Ley, pero con estos argumentos no podemos acceder a la Proposición en los términos en los que está redactada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Sí, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Creo que hubiera sido de agradecer el conocer en qué términos hubiera redactado esta Proposición no de Ley el Partido Popular, para saber en qué sentido teníamos que haber desarrollado la iniciativa; incluso podía haber cabido la posibilidad, de presentar una enmienda a este texto, a esta Proposición no de Ley. Puesto que como dice el Portavoz del Grupo Popular estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, y estaría el Gobierno dispuesto a aceptar esta propuesta y a desarrollar esta iniciativa parlamentaria, creo que hubiera sido mucho más efectivo el haber desarrollado esa enmienda. Que además con ella desde

luego creo y estoy seguro, de que hubiéramos encontrado un acuerdo; puesto que de los cuatro Grupos que estamos representados en esta Cámara, los tres Partidos -Partido Popular, Partido Socialista y Partido Riojano- estamos representados en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, y hemos manifestado también en pleno, en el pleno del Ayuntamiento de forma unánime nos hemos manifestado en este mismo sentido, y creo que hubiera sido mucho más efectivo esta cuestión.

Creo señor Escobar de todas formas, que -como decía la añorada Carmen Valle- "en la Administración se puede hacer casi todo." Eso me acuerdo que era una de las frases preferidas que solía repetir alguna vez, y que efectivamente si hubiera voluntad realmente, voluntad política de desatascar esta cuestión, se podría haber desatasado. Creo que las cuestiones jurídicas a las que usted se refiere podrían ser relativamente de fácil solución en la Administración y se podrían solventar rápidamente, para poder poner en marcha por lo menos la habilitación de estas viviendas. Será a su entender mucho mejor dejar que finalmente se conviertan en una ruina y acaben hundidas, mientras los ciudadanos de Santo Domingo reclaman por lo tanto esta rehabilitación. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta. Una simple precisión, en aras del consenso y de la generosidad que como bien sabe caracteriza a este Grupo Parlamentario -señor Legarra, por favor, atíendame que es importante-. Decía usted, la posibilidad de plantear una enmienda. Bien, pues yo le voy a plantear una enmienda "in voce" de la siguiente... Sería, añadir... Aunque no comparto que sea jurídicamente lo correcto, pero, aun admitiéndolo, que pueda ser una solución. Admitiendo el texto en su totalidad, añadir al final un texto que pudiera ser... "...una vez que sea jurídicamente viable." "...con el fin de que sean rehabilitadas y puestas a la venta en la cantidad más económica posible, una vez que sea jurídicamente viable." Es un esfuerzo de encuentro por parte del Partido Popular, que espero encuentre el eco y el

apoyo por parte de su Grupo y de todos, del resto de los Grupos también.

SRA. PRESIDENTA: ¿Se acepta por parte de todos los Grupos la transaccional?

Señor González de Legarra ¿la acepta? ¿No? Dígame si la acepta o no. ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí se acepta. Si se acepta por parte del resto de los Grupos... Sí, evidentemente se acepta. Aunque entendía que esa expresión estaba implícitamente recogida en la expresión que recoge la misma Proposición no de Ley, cuando dice que "se realicen las gestiones oportunas." Las gestiones oportunas evidentemente son las de facilitar y desatascar las cuestiones jurídicas que impiden ahora mismo eso. Si a usted le gusta más que añadamos esa coletilla, pues me parece perfecto.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo entonces que queda redactada tal cual ha sido presentada, pero añadiendo "...una vez que sea jurídicamente viable." Con este texto votamos esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.
Proposición...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señora Presidenta, un minutito nada más. Sí. Únicamente para conocimiento de sus Señorías decir, que este procedimiento de regularización de bienes patrimoniales ya lo comenzó hace dos años la Consejería de Hacienda cuando se planteó por parte del Gobierno, no a través del IRVI, pero sí la enajenación tanto de las viviendas de los parques de Calahorra y de Santo Domingo precisamente para evitar ese deterioro y para que tuviesen un aprovechamiento entre los vecinos de estas Comunidades. Fue cuando entonces tuvimos conocimiento de todo el problema jurídico que había. Era imposible en un plazo breve de tiempo, puesto que ni siquiera está determinada la parte de viales a accesos que todavía siguen compartiendo los parques de Obras Públicas del Estado, los parques de la Comunidad Autónoma y las propias viviendas. Es decir, a algunas de las viviendas se accede por los viales de los parques de Obras Públicas

del Estado. Que se está trabajando en ello, que se hizo la depuración física sobre los derechos que tenían algunas de las personas que las ocupaban, y que eran incluso antiguos funcionarios de esta Comunidad Autónoma y que por lo tanto se está trabajando en ello. Quiero decir. El que se haga a través del IRVI también nos parece bien, pero se podía haber hecho también directamente desde la Comunidad Autónoma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano. Que por el Parlamento de La Rioja se solicite al Gobierno de La Rioja la modificación del Decreto 22/86, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre en La Rioja.

Tiene la palabra, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. El Decreto 22/86, de 15 de abril, regula la creación y el reconocimiento de las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre en nuestra Comunidad Autónoma, y establece los requisitos mínimos que deben cumplir dichas Escuelas para su correcto funcionamiento. Las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre son centros educativos en los que se imparte una formación básica suficiente, que permite, con nuevos métodos didácticos y con una correcta calidad de enseñanza, la obtención de las titulaciones de Monitor y de Director de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre. Mediante las Órdenes correspondientes publicadas también en el año 1986, se establecieron los programas de las etapas teórico-prácticas de los dos cursos de formación correspondientes a cada una de las titulaciones de referencia.

Durante el tiempo transcurrido desde la publicación de este Decreto -a punto de cumplir trece años-, han aparecido evidentemente nuevas fórmulas de animación infantil, de animación juvenil, e incluso nuevos métodos didácticos también, que aconsejarían no solamente la revisión en el punto que proponemos, sino incluso quizás sería oportuna también la creación de una especie de consejo escolar o una comisión de asesoramiento especializada, que tuviera como finalidad no sólo la ins-

pección y el seguimiento de cada una de estas escuelas, sino también la actualización de los programas de estudio, la calidad pedagógica impartida y los materiales didácticos utilizados en dichos programas. Pero con ser esto importante lógicamente, lo que más nos preocupa en estos momentos, y es objeto de la presente Proposición no de Ley, es el requisito mínimo de edad para acceder a la titulación de Monitor, que en el Decreto de referencia queda establecido en la actualidad en los dieciséis años. Como decía hace un momento, el tiempo transcurrido ha favorecido la aparición de nuevas fórmulas de animación infantil y juvenil dirigidas a niños y jóvenes, tales como las ludotecas, los comedores infantiles, las granjas-escuelas, las aulas de naturaleza, rutas itinerantes, etc., etc., y nuevas actividades lúdicas también que hace unos pocos años pues no se practicaban tanto en los habituales campamentos y concentraciones juveniles como pueden ser el piragüismo, o el "rafting", o los paseos a caballo, etc., etc. Hay muchas actividades, una serie de actividades nuevas entre comillas en lo que habitualmente se venía practicando en lo que eran las concentraciones juveniles, que implican evidentemente mayor riesgo físico, y que, consecuentemente, comportan también mayor responsabilidad sobre los encargados de velar por la integridad física de los niños y jóvenes que participan en dichas actividades.

El Decreto que nos ocupa establece por lo tanto -y es objeto propiamente de la Proposición no de Ley-, establece como digo en su artículo sexto, los requisitos mínimos que deben cumplir los ciudadanos que deseen matricularse y obtener por tanto la titulación correspondiente en materia de Monitor de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre. En el caso de los directores se establece una edad mínima para acceder a esa titulación de los dieciocho años, mientras que para el caso de los monitores esa edad mínima se establece en los dieciséis años. Y quizás desde luego en 1986, cuando fue publicado este Decreto, estuviera justificado este requisito por la necesidad de incorporar nuevas generaciones formadas con métodos pedagógicos diferentes y que incorporaran al movimiento infanto-juvenil pues dinámicas más acordes con esos tiempos; pero evidentemente ese tiempo transcurrido desde entonces, quizá haga recomendable modificar esos criterios. No obstan-

te como digo, las nuevas demandas de actividad y el creciente riesgo de algunas de ellas, unido a la cada vez más alta exigencia de responsabilidad por parte de los padres y por parte de los tutores, está provocando también que cada vez más directores, e incluso también cada vez más entidades organizadoras de actividades dirigidas a niños y jóvenes, rechacen sin contemplaciones a aquellos monitores que no alcanzan la mayoría de edad, porque precisamente no quieren correr con el riesgo de aceptar, o de que toda la responsabilidad de lo que suceda en esas actividades juveniles recaiga en exclusiva ni sobre el director de turno ni tampoco sobre la entidad organizadora. Me consta, que este criterio también incluso es llevado a cabo por parte de algunas actividades que organiza la propia Comunidad Autónoma. Y desde luego Señorías, si bien es cierto que la mayoría de edad legal no concede implícitamente la madurez y la responsabilidad, sí acredita al menos la plena capacidad de obrar que otorgan el Código Civil y la propia Constitución. Yo creo que esto es importante tenerlo en cuenta, y fundamental tenerlo en cuenta. No debemos olvidar que las funciones de un monitor no se limitan solamente al cuidado y al control de los niños y jóvenes, sino que también tienen importantes responsabilidades en la tarea de adquisición de hábitos socioculturales e incluso de hábitos educativos. Y es por ello que proponemos y traemos para aprobación al Pleno esta iniciativa parlamentaria, con la que pretendemos incrementar a los dieciocho años la edad mínima necesaria para poder obtener la titulación de Monitor de Tiempo Libre Infantil y Juvenil a través de la correspondiente modificación del Decreto 22/86, de 15 de abril, al que he hecho referencia en mi intervención. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. ¿Grupo Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Nuestro Grupo va a aprobar, va a apoyar -perdón- la Proposición no de Ley, entre otras cosas porque tenemos presentada una similar, habida cuenta de que por parte del Consejo de la Juventud se pidió a todos los Grupos la modifi-

cación de esta reglamentación. Nosotros incidiríamos, y se lo decimos así al Gobierno, no sólo en la cuestión del requisito mínimo de edad, sino -como ha dicho también el Portavoz del Grupo Riojano- en cuanto al asesoramiento de métodos pedagógicos, de programas, la inspección y el seguimiento. Se lo digo con conocimiento de causa y de responsabilidad, por haber asistido -diríamos- al hecho de que algunas personas allegadas pues han hecho este curso. Y le tengo que decir, que realmente el contenido y los métodos pedagógicos distan mucho de lo que hoy día habría que exigir dentro de lo que es -diríamos- el esparcimiento, la educación en tiempo libre.

Y en este sentido recordarle, que por parte del Tribunal Constitucional está muy claro que la competencia para los títulos no reglados, oficiales no reglados, está en las Comunidades Autónomas, y que por lo tanto puede disponer la Consejería de establecer los criterios oportunos para ello; y que pues dispone de un cuerpo de inspectores a los que no necesariamente tiene restringidas las funciones por los títulos oficiales reglados, sino que puede utilizarlos perfectamente la Consejería para que realicen las funciones de inspección de estas enseñanzas que se imparten. En este sentido el asesoramiento, incluso llevado... No necesariamente formar un consejo escolar nuevo, pero sí el Consejo Escolar de La Rioja, el Consejo Escolar autonómico, sí que podría ocuparse de estos aspectos, para que tanto aquellas materias que se imparten como los métodos, estén en consonancia con las finalidades que realmente deben tener estas escuelas de tiempo libre. En este sentido esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos, para no sólo modificarlo en los requisitos de edad, sino también en algo más ambicioso por el bien de nuestros jóvenes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Señorías. Nuestro Grupo también es consciente de la importancia que tienen los monitores y los directores de animación infantil y juvenil de tiempo libre. Sabemos que es muy importante, porque

de alguna forma coincidimos con el señor García Aparicio, inclusive coincidimos con el señor González de Legarra, en que el tema de la educación es clave. Hay que educar en todos los momentos en que se pueda hacer, y nunca en mejor momento que en aquél en el que el joven se está divirtiendo. Entendemos que aquellas personas que educan en esos momentos son capaces de llevar más lejos al joven, y de introducirle valores que pueden ser muchísimo más importantes. Entendiendo esto nosotros, y entendiéndolo también el Gobierno sí que lo que ha hecho es, revisar ese Decreto. Ha hablado con las escuelas de tiempo libre. Ha llegado a un consenso y ha planteado un nuevo Decreto, un nuevo Decreto que en este momento está en la Asesoría Jurídica; un Decreto en el cual se plantean los objetivos, las características, el profesorado, los niveles, el reconocimiento de las escuelas, y, sobre todo, el tema de la inspección y del seguimiento. Un tema que preocupa tremendamente. Tanto el señor García Aparicio como yo sabemos, que ha habido determinadas actuaciones que a lo mejor dejaban bastante que desear en ese tema. Entonces nosotros... Sí que de alguna forma entiendo, que el Gobierno se ha anticipado a esta preocupación. Nosotros apoyamos el planteamiento del Gobierno. Pero entendemos que el hacer un planteamiento exclusivo en el cual únicamente se pretende que los monitores tengan dieciocho años, sería quedarse bastante cojo. Ya viene reflejado en el Decreto y, por tanto, nosotros estimamos que lo importante no es ese tema puntual, sino la globalidad. El tema de los métodos pedagógicos nos preocupa tremendamente, y, además, las nuevas técnicas que se utilizan en los nuevos deportes y en las nuevas actuaciones y en los nuevos sistemas de animación de tiempo libre. Por eso nosotros, a pesar de que coincidamos en el tema, vamos a decir que no, porque realmente se está haciendo ya. Faltan muy pocos pasos. Y de alguna forma entendemos que sí hay que controlar el tema de los animadores, y que por supuesto, y que por supuesto, tienen que tener más de dieciocho años; pero hay otra serie de requisitos, que son tanto o más importantes. Por eso, señor González de Legarra, le vamos a decir que no. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. No lo entiendo, señor Torres. Yo le he dicho también en mi intervención, que entendía que podía ser bueno también, además, incorporar o crear una especie de consejo escolar, una comisión técnica especializada, que tuviera como finalidad precisamente eso, la inspección y el seguimiento de cada una de las escuelas, y, además, la actualización de los programas de estudio y la calidad pedagógica que se imparte en cada escuela de animación juvenil y de tiempo libre. No era eso lo más importante, puesto que eso también de alguna manera viene contemplado y viene recogido en el propio Decreto 22/86 al que me refería anteriormente, concretamente en su artículo quinto, que vienen obligadas todas las escuelas a remitir con anterioridad al inicio de cada curso escolar los métodos y los sistemas y los programas que van a impartir durante ese curso, y por lo tanto eso no era lo más urgente. Lo que sí considerábamos de urgencia, era la modificación de la edad de acceso a la titulación de Monitor de Tiempo Libre. Y lo entendíamos urgente también, porque es una petición que realizó -como bien decía el señor García Aparicio- el Consejo de la Juventud de La Rioja a los distintos Grupos Parlamentarios -y me consta que también se realizó al Gobierno- hace un tiempo lo suficientemente prudencial, como para haber pensado que el Gobierno podía haber tomado por sí mismo la iniciativa y haber modificado ya este Decreto. Ha transcurrido más de un año desde que se realizó esa petición por parte del Consejo de la Juventud, y lo que nos dice usted ahora mismo es, que el Gobierno ya se ha adelantado a esa petición que le realizo yo en la tribuna esta tarde y lo que ha hecho ha sido preparar un Decreto de modificación que contempla todas estas cosas, y que además lo ha mandado a la Asesoría Jurídica del Gobierno. Y me ha dicho usted una cosa, que me ha chocado de una manera importante. Es que lo ha hablado el Gobierno con las escuelas de tiempo libre. Me parece perfecto. Y me parece muy bien que el Gobierno discuta estos asuntos con los afectados en la materia en este caso, pero me sorprende que el Gobierno no se haya dirigido al Consejo de la Juventud para negociar con el Consejo de la Juventud, y para

tratar en concreto la redacción de este Decreto de modificación. La información que yo tengo desde luego no es que se hayan dirigido ustedes al Consejo, y usted mismo lo acaba de ratificar en la tribuna. Y le recuerdo que el único interlocutor válido en materia de juventud con el Gobierno en esta Comunidad Autónoma es el Consejo de la Juventud de La Rioja, por una Ley aprobada por este Parlamento. El Gobierno entonces en este caso debería de acatar esa Ley, atenerse a lo que establece esa Ley, y negociar, pactar, acordar, el contenido de ese Decreto con ese interlocutor válido, que, además, en esta ocasión es precisamente quien ha solicitado ya al Gobierno hace más de un año la modificación de este Decreto. Por lo tanto el que me diga usted esta tarde que el Gobierno de La Rioja se adelanta a los acontecimientos y ha tomado la iniciativa, desde luego no me satisface en absoluto. Creo que ha sido sinceramente señor Torres una salida de última hora, para no aceptar esta Proposición no de Ley e intentar que el Gobierno una vez más caiga de pie, pero la realidad creo que es muy distinta a la que usted nos ha explicado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. Desde el escaño, señora Presidenta. Tal como ha dicho el señor González de Legarra, el Consejo de la Juventud ha hablado con todos los Grupos Parlamentarios, y nos solicitó precisamente esta presentación de la modificación. Supongo, que hablaría también con el Grupo Popular. Posiblemente también con el Gobierno, a juzgar por las afirmaciones gestuales del señor Consejero. Entonces yo creo que el Consejo de la Juventud lo que pretendía al hablar con todos es que le diésemos el apoyo unánime y que manifestásemos con ese apoyo unánime nuestra decisión unánime de que estamos preocupados, que lo vamos a hacer y que nos implicamos todos. No entiendo, no entiendo de verdad, el porqué el Partido Popular no apoya esta Proposición no de Ley, precisamente para dar este apoyo y esta satisfacción al Consejo de la Juventud, que nos lo ha demandado. Me parece que no representa mucha altura de miras desde el punto de vista político parlamentario, pero ustedes sabrán por qué.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio. Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. No sé si tendremos mucha altura de miras o no. Yo lo que sé, es que es una forma de trabajo. Y aunque diga el señor González de Legarra que el único interlocutor válido sea el Consejo de la Juventud, con el cual se ha hablado y se ha consensuado, entendemos que hay muchos interlocutores que pueden decir y opinar, y que nadie mejor que aquellos que de alguna forma están en contacto con la juventud, como son todas las escuelas de tiempo libre. Nosotros lo que no queremos es coger el rábano por las hojas. Y en este caso no queremos coger sólo una hoja del rábano, que es lo que quiere hacer el señor González de Legarra. Es decir, de alguna forma lo que queremos decir es, tocar la totalidad del problema. Y como queremos abordar todo el problema, no queremos sólo que se tramite el tema de los dieciocho años o no. El Gobierno lo ha trabajado ya, ha consensuado ya, y está el Decreto hecho. Lógicamente tendrá que salir, tendrá que... Pero lógicamente... La Asesoría Jurídica tendrá que rematar los últimos toques, tendrá que ver temas de modificar lo que era Graduado Escolar e ir hacia temas lógicamente de los nuevos tipos de estudios que hay en este momento. Pero realmente la forma de trabajar no es decir sólo con el Consejo de la Juventud, sólo, y modificar un único punto. Nosotros entendemos que el problema es mucho más amplio, que el tema es mucho más interesante, y que por supuesto el Consejo de la Juventud es un interlocutor validísimo, cómo no, cómo no, si está formado por todos. Precisamente por ello está representado a la hora de revisar, y ver cómo funcionan y cómo van las escuelas de tiempo libre. Entonces nosotros entendemos, que la forma de trabajo es ésta. Tratar la totalidad de los problemas, no un tema puntual de un problema. Y como queremos hacerlo todo y pensamos que el Gobierno lo está haciendo ya, por eso nosotros decimos que no. Entendemos, que no hay ahí ninguna incoherencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista. Que el Gobierno de La Rioja, previo acuerdo con los agentes sociales y económicos, elabore un plan de apoyo a la introducción del euro.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta. Señores Diputados. Muy brevemente quiero hacer una defensa y explicar los motivos, por qué el Grupo Socialista ha presentado esta Proposición no de Ley. Como ustedes conocen, desde el día 1 de enero tenemos ya una moneda oficial, es el euro, y existe ahora un período transitorio hasta el año 2002, en el cual tanto las entidades públicas como privadas -empresas, asociaciones, entidades- van a tener que ir adaptando sus procesos a los cambios operativos que supone introducir la nueva moneda en la actividad económica y social. Esta introducción de la nueva moneda requiere una gran cantidad de acciones, inversiones, tanto en materiales, equipos, formación y adiestramiento del personal, etc.; temas comerciales, y, sobre todo, una amplia reflexión por parte de los agentes económicos de hacia dónde van estas nuevas posibilidades que abre la Unión Europea y la moneda única. Todos estos cambios vienen impuestos por la necesidad de adaptarse a una nueva realidad que supone la introducción del euro, y estos cambios entendemos que deben hacerse con el menor coste posible.

Si ya el Estado ha previsto una Ley de introducción del euro y la gratuidad de algunos trámites administrativos, fiscales, registrales, impositivos, etc.; si existe gratuidad, en teoría, en las conversiones bancarias que se realicen entre la peseta y la nueva moneda, el Grupo Socialista entiende que debe apoyarse a la empresa riojana y a las entidades sociales que así lo precisen, para que se adapten con el menor coste posible a esta nueva realidad. Presentamos esta propuesta, prudente en su exigencia al Gobierno, en el sentido de que,

previo acuerdo con los agentes económicos y sociales, se elabore un plan de apoyo a la introducción del euro que contemple estas líneas especiales para todas las acciones que deben realizar la empresa y las entidades; pero lo hacemos también fundamentalmente, porque con la actual normativa que existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja puede existir un agravio comparativo entre lo que son las grandes empresas y las pequeñas en este tema. Piensen ustedes por ejemplo en un gran establecimiento comercial, en una cadena de supermercados, y piensen ustedes también en el tendero de la esquina los problemas que le supone la introducción del euro. Bien. Con la actual normativa un hipermercado o una cadena de supermercados por el número de acciones que puede hacer en formación y adiestramiento del personal, pueden salirle gratuitas a través de los programas del FORCEM, etc., mientras que el tendero de la esquina apenas va a poder llegar a acogerse a ningún tipo de formación para sus empleados en esta cuestión. Piensen ustedes por ejemplo en las cajas registradoras, balanzas automáticas, puntos terminales de venta, etc. Una gran cadena por el volumen que tiene, puede llegar al mínimo necesario para poder obtener ayudas públicas para la modernización de sus instalaciones comerciales. Sin embargo el pequeño comerciante, que a lo mejor con una cantidad pequeña no va a llegar al mínimo necesario de ayudas, aunque esa inversión pequeña es a lo mejor en cantidad proporcional a su volumen de negocio, puede ser tan importante como en la gran superficie. Creemos que esta situación debe corregirse, que todas las empresas riojanas pequeñas o grandes, desde la gran multinacional que esté instalada aquí hasta el pequeño comerciante o tendero que ejerza su actividad en La Rioja, debe tener las mismas posibilidades de ayudas para este tema concreto. Por eso pedimos que, previo acuerdo con los agentes sociales y económicos, se elabore un Plan de introducción al euro y que contemple la forma de ayudar a todas las inversiones y gastos derivados de la introducción del euro en las entidades económicas y sociales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Popular? Señor Fernández, tiene la

palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Es cierto -como decía el señor Medrano- que estamos en la era euro, que con fecha 2 de mayo del 98 nació oficialmente, aunque la moneda y los billetes no tendrán difusión hasta el primer semestre del año 2002. Pero sí desde el 1 de enero de 1999 el euro será la nueva moneda europea, sustituyendo de manera progresiva a todas las monedas nacionales. La Administración a nivel europeo, también a nivel nacional y por supuesto a nivel regional, reaccionaron en este caso -en otros también- inmediatamente. Han utilizado todos los recursos a su alcance para mentalizar y procurar que el cambio de la moneda no suponga para los ciudadanos y empresas evidentemente un trauma y ni siquiera una incomodidad, sino también que se haga con el mínimo coste añadido posible. La Administración regional, la Administración y el Gobierno de La Rioja puso en marcha ya en diciembre de 1997 lo que se llamó, y es público, el Plan para la introducción del euro en la Comunidad Autónoma de La Rioja, diciembre de 1997, según exponía en aquel tiempo el señor Consejero delante de la prensa. Aquí en este Plan precisamente es donde se contempla además de unas consideraciones preliminares -el período es transitorio evidentemente-, el papel de las Administraciones Públicas en todo este proceso y un Plan muy concreto, un Plan muy concreto, para la introducción del euro en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y aún descendiendo un poco más, se tocan temas tan puntuales -no podía ser menos- como tributos, presupuesto, asuntos jurídicos, asuntos contables de la propia Comunidad, etc., etc.; así también como acciones institucionales que se han llevado a cabo más tarde, tanto de comunicación exterior a las propias empresas como de información a las mismas, información por cierto muy completa. Como consecuencia de este Plan y posteriormente o a renglón seguido a través de la ADER, a través de la ADER, las empresas o entidades que así lo deseen expresamente tienen cobertura, tienen además información, y tienen ayudas suficientes en este momento para afrontar los problemas que pudieran ocasionárseles, y que de hecho se les ocasionan, a lo largo de todo este proceso de cambio de moneda. A través de la

ADER es evidente que se está concienciando convenientemente a las empresas de que se encuentran en un momento y frente a un nuevo marco macroeconómico en el que se va a desenvolver su actividad, y ante una serie de cambios a los que deben hacer frente con la mayor antelación posible, y que nos consta que de hecho están haciéndole frente. En el futuro inmediato, una vez desaparecidas con este proceso las devaluaciones, desaparecidas las diferencias de los tipos de interés, y desaparecida la inflación descompensada y otros etcéteras, la competitividad de las empresas -y ésa es una de las grandes labores de la ADER el convencerlas- va a estar ligada casi, casi, exclusivamente, a las mejoras de productividad que se consigan con una gestión más eficiente de los medios y de los recursos productivos que dispongan las empresas en este momento.

Esta información a las empresas va dirigida desde el Gobierno, como he dicho -preferentemente a través de la ADER, pero no por ello también a través de otros departamentos- en dos aspectos fundamentales para nuestras empresas. Primero, en la relación que nuestras empresas tienen con los demás países de la Unión Monetaria Europea, y, segundo, en relación con lo que comercian con el resto de los países del mundo. ¡Bueno! Con los países de la Unión Europea acogidos al euro las ventajas para las empresas son evidentes, son muy claras: Unificación y simplificación. Pero unificación y simplificación en todos los aspectos, en todos los trámites, en trámites de cualquier tipo. Ésa es la gran ventaja. Con el resto de los países evidentemente supone, cuando menos supone, una incomodidad de efectuar esa relación comercial advirtiendo del referido cambio y mentalización en la transformación de pesetas a euros. Por eso viene bien este período transitorio donde la mayoría de las empresas, incluso la mayoría de las instituciones, reflejan en sus documentos comerciales, por lo menos en sus documentos comerciales las dos monedas, una vez que ya conocemos el tipo de conversión que ya es fijo. Los impactos que ocasiona este cambio, deben analizarse sección a sección en cada empresa. Es evidente que han de modificarse las listas de precios, es evidente que ha de modificarse los almacenes de las empresas, es evidente que ha de modificarse la contabilidad y resto de los programas informáticos de la em-

presa, que, ¡ajo!, si ya contemplan decimales, el problema no solamente es menor, el problema es nulo si contemplan esos decimales. Las cajas registradoras que hacía referencia el señor Medrano en bares o comercios pequeños si contemplan decimales, el problema es nulo si ya lo contemplan. Algunas en bares o en comercios pequeños lo seguían contemplando, otra cosa es que no los utilizásemos; pero sí contemplaban esa posibilidad, el problema es menor, o, por qué no decirlo, nulo. La maquinaria productiva de las empresas lo habitual es que tenga sensores numéricos de contar o que tenga sensores horarios. Esto no ha cambiado para nada. Esas máquinas, esas grandes máquinas productivas no hay que cambiarlas. Sí que hay que adaptar el capital social a euros, con el consiguiente cambio en el Registro Mercantil. Eso es evidente. Y añade la Ley, los Decretos posteriores que van surgiendo, que a la hora de cambiar el capital social para no dejar decimales, para evitar estos decimales, se puede hacer una corrección al alza con cargo a esas ayudas. Perfecto. Desde luego lo que sí es conveniente decir a las empresas y de hecho la Administración a través de los distintos departamentos -preferentemente la ADER como decía- es, que en los contratos comerciales suscritos a partir de ahora formalicen y contemplen la posibilidad de cambio de moneda. ¡Pues bien! Todo esto y mucho más que la premura de tiempo en este momento me impide desarrollar, lo está llevando a cabo el Gobierno regional. Y en esto sí que no me dirán que no hemos tenido oportunidad de comprobarlo todos. ¡También lo está llevando a cabo el Gobierno de la nación, por supuesto! Y también lo está llevando adelante la Unión Europea. Por tanto, y esperando que esta vez sí que acepten, aunque sea con ciertos matices, que, efectivamente, el Gobierno como muy bien decía hace poco el señor Torres ha sido un adelantado en estos temas, les pido que por lo menos contemplen la posibilidad de retirar esta propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández. Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, yo creo que no me ha entendido, o a lo mejor yo me he explicado

mal. ¡Mire! Para leernos eso... Si nos hubiera leído la Guía del Euro que edita la Comunidad Autónoma, está mejor, porque. Y nos ha leído una serie de impactos, que yo le puedo leer hasta los doscientos cincuenta y seis que más o menos tiene el problema de la introducción del euro. ¡Pero no era ése el tema que yo quería plantear! Ni lo del redondeo de las empresas, ni cómo se hacen los decimales, ni de cómo se cambian en el Registro Mercantil los capitales sociales, ni todas esas cosas. Yo le he planteado simplemente un problema práctico, real, que tenemos actualmente. Usted me dice, que se han hecho campañas de información. Se lo reconozco. El Gobierno ha hecho campañas de información y todos, el europeo, el nacional y el regional. Todos han hecho campañas de información. No hay sector, que no tenga su guía de adaptación al euro. Todo el mundo sabe o puede saber, lo que tiene. Hay cuarenta mil páginas en internet de todas estas historias. Pero lo que yo le pido... Hay una cosa... Que yo no le estoy hablando de mentalizar, yo le estoy hablando de que cuando se ha conocido toda esa información y todos los problemas que supone, es ahora cuando se están conociendo los problemas reales de lo que supone la introducción del euro; no los problemas teóricos que han podido venir hace unos meses, ahora se conocen los problemas reales. Y usted me dice: "Se pueden..." "En la ADER se está haciendo..." Sí, de acuerdo, mentalizar e informar. Pero dígame qué Orden o qué normativa que se haya publicado en el Boletín Oficial de La Rioja contempla, que se ayude a las empresas para la introducción del euro. ¡No hay ninguna Orden de subvención! Existen dos genéricas por las cuales algunas empresas pueden acogerse, como es la de inversiones y como es la de reforma de estructuras comerciales. La Orden de inversiones establece un mínimo que muchas empresas no pueden acogerse, y la Orden de reforma de estructuras comerciales establecen un mínimo de 3 millones de inversión. Indudablemente las empresas que realicen esas inversiones, van a poder tener ayudas. De acuerdo, no hay ningún problema. Pero ¿qué pasa con la gran mayoría de pequeñas empresas que a lo mejor el problema de la introducción del euro no suponen 3 millones, suponen mucho menos, pero son importantes para su funcionamiento? Esas empresas no van a poder acogerse

a ninguna ayuda con la actual normativa. ¡Ése es un problema real que está sin solucionar! Y si no díganme, en qué Orden está. ¡A lo mejor estoy equivocado yo! ¿Eh? Que puede ser. Pero díganme en qué Orden está, en qué Orden publicada, con qué normativa se está regulando eso, porque creo que la mayoría de la gente no lo sabe. Entonces desde ese punto de vista éste es el problema práctico que yo le planteo. Ayudas... La Ley de introducción del euro ya ha establecido la gratuidad de algunas operaciones. Yo le pido en estos temas que son competencia de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional, que establezca una línea de ayudas especiales para este tema. No creo que sea... Yo creo, que en la filosofía estará de acuerdo. Recientemente hemos tenido un caso. Cuando los Gobiernos cambian las situaciones de mercado -léase por ejemplo las eléctricas-, sí se les compensa por unas inversiones que han hecho. Aquí que es una decisión que afecta a todos los sectores sociales y posiblemente en estos próximos años vamos a tener la gran mayor inversión que hagan todos los miembros de la Unión Europea. Yo creo, que de alguna manera tenía que compensarse a todas estas personas.

En el tema de formación existen los mismos problemas. Las grandes empresas tienen sus líneas de formación, el FORCEM y demás, que permiten ayudas al 100%. La pequeña empresa ¡no puede acogerse a ese tipo de ayudas! Por lo tanto, en base a esto es por lo que no voy a retirar la propuesta, y le pido que reconsidere, reconsidere esta situación, y que apoye. Estoy abierto a todas las posibilidades de enmienda o transacción, pero que contemple la solución a este problema que se plantea hoy en día en La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Señor Fernández, ¿va a intervenir?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Pero muy brevemente señora Presidenta. Si me he permitido profundizar un poco más en lo que era la información del cambio de pesetas a euros, ha sido porque lo que -al menos, yo quizás le haya entendido mal- me proponía usted al final o el resumen que yo he sacado -que no quiere decir que sea el correcto-, era al final la imposibilidad que tenían pequeños comercios o pequeños bares de poder

cambiar la máquina registradora, porque en el resto hemos visto que el problema estaba solucionado. Sí que hay -quiero decirle-, sí que hay, dentro de la ADER -lo que yo le explicaba antes-, sí que existe toda esa serie de líneas de ayudas o subvenciones a las pequeñas y medias empresas, tanto para formación como para adaptación. En concreto en el Plan de internacionalización de las PYME, un Plan dentro de la ADER que se le llama PIPE. Ésa es en concreto la línea de subvención. Va por ahí. Pero en la ADER está contemplado absolutamente todo e iba funcionando por cierto muy bien, por cierto muy bien, porque se refleja en las empresas de La Rioja a lo largo de estos años.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Cuarta Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista. Que por el Parlamento se acuerde solicitar al Gobierno central una subida adicional y extraordinaria de 28.000 pesetas para las pensiones mínimas no contributivas.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados. ¡Hombre! Pues la verdad que dada la extensión del Orden del Día que hoy nos convoca a esta Cámara, yo no sé si el efecto del euro será un tema del Parlamento, pero a este paso casi va a ser el efecto 2000, porque vamos a estar aquí hasta que cambie el dígito correspondiente referente al día, digo al año, y la verdad que son muy extensos -me parece al menos en opinión de este Diputado- los temas que vienen a esta Cámara de forma conjunta en un solo Pleno. Pero ¡bueno! Esto es una cuestión, que quizás ya no tiene mucho remedio. Y además la visita a esta Cámara que con tan cálida acogida hacía la propia Presidenta, la verdad es que han

abandonado la sala de forma tan inmediata como rápida. Bien. En orden a esa extensión no haré una intervención muy larga, sino simplemente les señalaré que ha sido voluntad del propio Grupo Parlamentario Socialista el presentar una Proposición no de Ley, en el sentido de que se plantee por el Parlamento de La Rioja una propuesta al Gobierno de la nación, en orden a una propuesta de subida adicional y extraordinaria -como se señalaba la cantidad indicada- para las pensiones que tengan referencia de complementos de mínimo, las pensiones mínimas y a las pensiones no contributivas, dentro de ese objetivo que debe ser sin duda parte del objetivo del sistema de la Seguridad Social, que es garantizar la mínima suficiencia de recursos a aquellas personas que perciben los ingresos más bajos dentro de estas prestaciones de la Seguridad Social. Yo creo que sobre el fondo, no habrá -pienso- una gran discusión. En relación a las intervenciones posteriores, pues lógicamente este Grupo Parlamentario podrá esgrimir si no en su caso los argumentos correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. ¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Rubio, lamentamos tener que decir por parte de Izquierda Unida que no vamos a apoyar esta propuesta, porque creemos que no es la solución para el problema tan grave que tienen las pensiones mínimas y pensiones no contributivas. Le recuerdo que nuestro Grupo hace cuatro meses en el Parlamento nacional, que es el foro ahora mismo donde se puede plantear el tema, dentro de los acuerdos del Pacto de Toledo, ya presentó una propuesta no en esta dirección, sino en la dirección de que en cuatro años se actualizaran las pensiones hasta el salario mínimo interprofesional, este tipo de pensiones mínimas y no contributivas. Quiero recordarle, que su Grupo a nivel nacional votó en contra de nuestra Proposición de Ley. Creemos que es mucho más elegante plantearlo con una subida acumulable en 3-4 años para que se llegue al salario mínimo interprofesional, que dar un salario de 28.000 pesetas extraordinario en estas condiciones, ya que el año que viene se que-

darían en las mismas condiciones. Por ello lamentamos tener que decirle, que no podemos apoyar esta Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo que asistimos esta tarde al estreno en provincias de una de las obras magistrales de PSOE últimas ¿verdad? Se estrenó el pasado 16 de marzo en Madrid en las Cortes Generales, y puede titularse "esa burda demagogia". Y eso es así, porque esta Proposición fue debatida el pasado martes en las Cortes Generales, que es el órgano que le compete, y fue rechazada por la mayoría. Pero no contentos ustedes presentan esta misma propuesta en todos los Parlamentos autonómicos, para que sirva de caja de resonancia; lo que demuestra, pues la falta de ideas que el propio Partido Socialista riojano tiene. Dicho esto, anuncio el turno en contra y el voto en contra; turno en contra de la Proposición, y turno en contra de la irresponsabilidad, de la incoherencia y de la demagogia.

El Partido Popular está donde estaba. Estamos ahora siendo Gobierno, donde estábamos cuando éramos oposición. Ustedes, que cuando eran Gobierno pedían responsabilidad en estas materias, ahora que son oposición olvidan lo que decían y sólo se acuerdan del interés partidista y electoral. Intentan abrir debates que no existen en la sociedad, intentando poner en riesgo la tranquilidad de los mayores. Porque antes utilizaron aquello de "si gana el PP, les quitarán las pensiones"; y ahora utilizan, "el PP no les quiere subir las pensiones". Yo no sé si piensa alguno de ustedes, si hay algún Diputado en esta Cámara, algún Grupo político, que no esté dispuesto a elevar las pensiones de las rentas más bajas. Yo estoy seguro de que no. Estoy seguro de que no. Ustedes pretenden que en esta obra que escenifican hoy, haya buenos y haya malos. Es decir, buenos aquellos que proponen, y malos quienes votemos en contra de la propuesta. Y esto Señorías nosotros no lo podemos permitir, ¡porque no es así! Porque nunca en el Partido Popular vamos a utilizar a nuestros mayores de manera electoral, como se está utilizando ya, por

ejemplo, pues con esta carta que remite el Partido Socialista -va firmada por un señor que se llama José Medrano- ¡a los Hogares de la Tercera Edad de los riojanos! Y dice: "Si España va bien, puede prescindir de 700.000 millones rebajando los impuestos; puede regalar 1,3 billones a las compañías. ¿No hay 80.000 millones para subir las pensiones?" Pues no son 80.000, son 94.000. Y luego, pues entre las muchas cosas que dice esto, dice: "¡Los socialistas hemos dado ejemplo durante catorce años de este empeño por mejorar y subir las pensiones!" Díganme cuándo en ciclos alcistas con su Partido mandando, subieron ustedes las pensiones. ¡Díganme cuándo! ¡Un año! ¡Ninguno! Ninguno. Y dice: "Anuncian Recurso de Inconstitucionalidad ante las iniciativas del Partido Socialista, como en Andalucía, que fue aprobada por la Junta de Andalucía..." ¡Pues sí! El Tribunal Constitucional se lo ha paralizado cautelarmente a la Junta de Andalucía. ¡Sí, sí, sí!

Pues nosotros no vamos a utilizar a nuestros mayores de esta manera electoralista. Porque esta Proposición atenta contra el Pacto de Toledo. Contra la recomendación decimoprimeras que dice, que "debe garantizarse el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas en función de la evolución del I.P.C. y a través de fórmulas estables". Contra la recomendación primera que dice: "Las cotizaciones sociales deberán ser suficientes para la cobertura de las prestaciones contributivas". Contra la recomendación segunda que dice, que "los excedentes que pudieran existir en los momentos de bonanza económica deberán ser para constituir fondos de reservas." Ustedes Señorías con esta Proposición ¡no cumplen ninguna de las recomendaciones del Pacto de Toledo! Ni la primera, ni la segunda, ni la decimoprimeras.

Finalmente quiero recordar y para no extender más el debate -tendremos más tiempo si quiere el señor Rubio-, para decirle, que el pasado 3 de marzo el Gobierno, Comisiones Obreras y UGT, firmaron un acuerdo en el que se apela al contenido del Pacto de Toledo, suscrito en su momento por todas las fuerzas políticas menos por Izquierda Unida, pretendiendo poner fin a la utilización de la Seguridad Social como arma arrojadiza de la lucha política. Se dice en ese documento, que hay que retomar el espíritu del Pacto de Toledo por

parte de todos sus firmantes. Y, ustedes, señores del PSOE, ¡firmaron el Pacto de Toledo! Para suscribir este acuerdo los sindicatos pactaron con el Gobierno, que el crecimiento de la protección social forme parte de las prioridades del gasto en los momentos de mejor evolución económica. Y en ese sentido se resalta la necesidad, de prestar especial atención a los elementos de la población con menor cuantía relativa de prestaciones. Por tanto apelamos a la coherencia, a la cordura y a la responsabilidad del Grupo Socialista, para que vuelva a situarse en el marco del Pacto de Toledo, de donde nunca debiera haber salido.

Y termino diciéndoles que el Tribunal Constitucional sí ha paralizado cautelarmente el acuerdo de la Junta de Andalucía, que alguna similitud tiene con esto; y que yo creo que ustedes pretenden que aprobemos una medida, que está suspendida cautelarmente por el Tribunal Constitucional. Yo les rogaría, que retirasen esta Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Yo creo que no hace falta que llame tan rápido, porque tardaré igual en mi intervención, que será más extensa, más ancha...

SRA. PRESIDENTA: Señor Rubio, tiene cinco minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: ... sí más ancha que la anterior, dentro de los márgenes reglamentarios sin duda. Lo decía, porque no estén incómodos los Diputados votantes de estar cinco minutos escuchándome.

Decía el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que esta reforma era insuficiente, esta propuesta era insuficiente, y sin duda yo estoy de acuerdo con ella. Pero también viene a mi memoria sobre esta insuficiencia un debate que tuvimos en este mismo hemiciclo, en esta misma Cámara, sobre la jornada de trabajo, en la que ustedes defendían las treinta horas; cuestión que puede ser que dentro de un largo plazo, pueda plantearse. Pero, Señoría, a mí me parece que ésta no es una cuestión factible dentro de un período corto o a

medio plazo, y sí en cambio una propuesta que en su momento era del Grupo Parlamentario Socialista. Al menos se planteaba como enmienda transaccional de la referencia a las treinta y cinco horas. Y yo estoy de acuerdo con usted en la insuficiencia. ¿Cómo no vamos a poder estar de acuerdo con la insuficiencia de ingresos, cuando estamos hablando de esa demagogia que dice el señor Olarte, el señor Olarte Arce, sobre la demagogia de que cobren pensionistas 35.000 pesetas, o poco más de 35.000 pesetas? Porque esto es un tema -¿verdad, señor Olarte Arce?- de absoluta demagogia ¿no?, en la cual lógicamente puede entrar ese componente al cual aludía usted.

Y en relación por tanto... Y me dirigiré al Grupo Parlamentario Popular. A mí me gustaría darle contestación a alguna de las cuestiones que plantea, preocupándome también por la terminología. Anteriormente el Consejero de Salud hablaba del Secretario Provincial. Hoy nos habla usted, ahora nos habla usted, del estreno en provincias. Yo creo que tendrá que, usted, adecuar el vocabulario, el léxico, a pesar de que sigan estando donde estaban antes, que es en la posición ideológica que efectivamente también decía el señor Fraga, en relación a la postura política en la evolución del último Congreso del Partido Popular. Ustedes sin duda están donde estaban, no le quepa la menor duda, y lo manifiestan en sus propios actos. Pero aparte de la mera descalificación, que es el recurso que se utiliza a veces desde las posiciones de cierta mediocridad en la que dan respuesta a los argumentos o a las propuestas de otros Grupos, la mera referencia a la descalificación entenderá que no sirve para llegar a dar respuesta a esas propuestas. A mí sí que me gustaría hacerles algunas sugerencias.

¡Mire! En primer lugar sobre el Pacto de Toledo. Si usted tiene el Pacto de Toledo podrá observar, cómo lo que afirma de que se atenta a este Pacto, no es cierto. Y me remito simplemente al punto, a la recomendación número 12, la decimo-segunda, que habla del reforzamiento del principio de solidaridad. Yo no sé si usted se lo ha leído, pero, mire, habla de que ahí tiene necesidad de reforzarse el principio de solidaridad -no me gustan a mí los argumentos de autoridad, pero simplemente se lo quiero manifestar porque está dentro del propio Pacto de Toledo- y la necesidad de

la suficiencia de recursos. Y lo dice también en relación a la situación económica, en la cual ustedes afirman, a veces afirman, que es mérito de ustedes mismos. Otras veces... Ayer o anteayer yo leía al señor, oía al señor Piqué, que en Cataluña cuando le demandaba el Alcalde de Tarragona, decía que no, que la situación económica es mérito de todos los ciudadanos, y de toda la sociedad y de todos los Partidos políticos. Bueno. Pues la situación económica en la actualidad yo creo que permite fácilmente, y es también fácil de explicar, un esfuerzo adicional para conseguir este efecto que también se ha producido con anterioridad en anteriores Gobiernos socialistas. Prueba de ello simplemente es un análisis del producto interior bruto de nuestro país en el año 82, y del producto interior bruto en el año 96 en relación al gasto de protección social.

Por lo tanto en esta situación actual es fácil de comprender que es posible hacer un esfuerzo adicional para mejorar este tipo de pensiones, cuestión que se ha producido con anterioridad. Y por lo tanto -¡miren ustedes!- no utilicen, no utilicen una visión unilateral de algo que es importante, que es un esfuerzo de todos, como fue el Pacto de Toledo, y que fue un acuerdo consensuado entre los distintos Grupos Parlamentarios, a excepción efectivamente del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Y tendría que recordarle en ese sentido también incluso las propias intervenciones de un tal señor Aparicio, que entonces era Diputado del Partido Popular y hoy es un alto cargo del Ministerio de Trabajo, en relación a estos mismos temas, en relación a estos mismos temas; donde afirmaba que la economía -le cito casi literalmente- no es un bien en sí mismo, sino que está en función del principio de solidaridad, de la atención a aquellos colectivos que más necesitan esa atención social, como pueden ser los supuestos de las pensiones mínimas.

Por lo tanto una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos. Una cosa es predicar... El señor Consejero de Salud antes decía sembrar, quizás es mejor la referencia de dar trigo ¿no?, que es una utilización más castellana. Pero estamos aquí ante una oportunidad posible sobre una situación económica, en la que no rompe en absoluto el Pacto de Toledo; contrariamente a lo que usted afirma, y en la que existe base suficiente

para poder desarrollarlo. Y en ese sentido el Grupo Parlamentario Socialista demanda una situación, en la que nosotros -antes se hablaba del euro- creo que aspiramos -y ustedes también sin duda- a conseguir una aproximación a Europa. Estamos en unos días, que creo que son claves en Europa. En el futuro no nos acordaremos de esta intervención, pero nos acordaremos que ayer se inició un conflicto en Europa que no se había producido desde la Segunda Guerra Mundial al menos en esta intensidad. Y nos queremos acercar a Europa -yo creo que tanto el Grupo Parlamentario Socialista, como me imagino todos los Grupos Parlamentarios- no sólo mandando soldados o ejércitos a otros países o a otras comunidades étnicas u otras escenas en el ámbito internacional, sino también para conseguir una aproximación que va también unida a unos fondos que ustedes están intentando mantener, lo que los Gobiernos anteriores, en concreto el Gobierno socialista nacional, consiguió hace ya unos años. Es conseguir, que haya una mayor aproximación a la protección social de todos los ciudadanos en nuestra Comunidad Europea. Y en ese objetivo y en esa referencia yo creo que estamos todos. Y por lo tanto no entendemos -y yo tengo que rechazarlo porque creo que es el mayor insulto que se pueda dar a una persona que tiene, que creo tener profundas convicciones democráticas-, no entendemos, que usted nos insulte diciendo que se trata de una situación demagógica. Simplemente es una propuesta que intenta ser realista con una situación económica que se puede plantear ahora mismo, y que puede permitir una mejora leve -sin duda insuficiente- sobre una situación que está sometida yo creo a mayor dureza como para decir estos aspectos, estos calificativos, a los cuales usted aludía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Olarte, tiene la palabra. Sí. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Olarte, recordarle que conjuntamente en el Parlamento nacional votaron con el Partido Socialista no a la Proposición de Ley que hacía Izquierda Unida, y se la explicito muy concreta, que parece ser que aquí se quiere enganchar todo

el mundo al carro.

La Proposición no de Ley que hacía Izquierda Unida era, que en cuatro años se equiparasen las pensiones a los salarios mínimos interprofesionales. Yo creo que en cuatro años... Con un plazo para que la carga no fuese suficiente. Pero ustedes desde que se acordó el Pacto de Toledo tampoco han hecho las subidas para reincorporar eso o igualar las pensiones. O sea, no se las dé aquí de ser más listo que nadie, porque usted también votó en contra de esta propuesta. O sea, no solamente el Partido Socialista.

Pero hay un tema que yo creo que es importante en este tema, y es que no hay voluntad por el Partido del Gobierno para equiparar esas pensiones a los salarios mínimos. No ha habido voluntad en ningún momento para hacerlo, y está el problema que está ahora. El hacerlo como presenta el Partido Socialista con una subida de 28.000 pesetas, creemos que si se hubiese apoyado a nivel nacional, que es el foro que lo tiene que aprobar y el que lo tiene que acordar de alguna manera el planteamiento, la propuesta que hacía Izquierda Unida supone cada año más de 28.000 pesetas para equipararlas a los salarios mínimos interprofesionales. Por eso le decía, señor Rubio, que se quedaba corta de alguna manera y que nosotros lo que planteábamos es que fuesen acumulables para llegar a los salarios mínimos interprofesionales, que entendemos que es lo mínimo que una pensión debe cobrar para poder vivir dignamente, y no ver, bueno, los problemas que estamos viendo en las diferentes Comunidades y en los diferentes pueblos de estos temas.

Se está planteando o se planteaba -y usted lo decía, señor Rubio, por el Partido Popular-, ustedes y yo, que nos estamos aproximando a Europa. Yo creo que ustedes están aproximándose a Europa corriendo mucho por querer estar en Europa, pero no acordándose de lo que están dejando en el camino y lo que están dejando atrás, que son pensiones de miseria, indigencia continua en este país.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Yo, señor Rubio, en aras de la seriedad, la verdad es que no le entiendo. Yo quisiera que me

respondiera, ¿si usted trata el tema con seriedad por qué si han presentado esta propuesta su Partido, el Grupo Parlamentario Socialista, en Madrid en las Cortes, que es el lugar donde hay que presentarla, y ya se ha debatido y ya se ha votado que no, la traen hoy a este Parlamento aquí? No tiene más que una explicación. La postura de los Grupos políticos está clara, es una propuesta del Partido Socialista votada en contra por el Grupo del Gobierno, es decir, el Partido Popular, Convergencia i Unió, etc. Entonces yo creo que en aras de la seriedad no tendría que haber presentado esta propuesta aquí, a no ser que lo que quiera es seguir haciendo propaganda y que este Parlamento sirva de caja de resonancia de esta propuesta. Porque ésa es una... Ese documento que les he mostrado, que es suyo, que lo han enviado a todos los Hogares de la Tercera Edad, a eso se le llama hacer demagogia; pero además demagogia... ¡Hombre! Demagogia total y completa.

Pero, ¡mire! Yo creo que este tipo de posturas cada día, en este tipo de temas, les resta todavía más credibilidad. Porque un Partido que hizo tanto por el sistema de protección social español -que es cierto, el Partido Socialista hizo mucho y los Gobiernos del Partido Socialista por el sistema de protección social y por nuestros mayores-, hoy son capaces de mantener posturas como ésta. ¡Yo no sé lo que pretenden! Yo creo que les gustaría volver a las épocas en las que las pensiones se subían de manera discrecional por el Gobierno de turno, a las épocas en las que los pensionistas perdían poder adquisitivo año a año y entonces de manera graciable llegaba el Gobierno socialista, el señor González, y le subía la pensión, ¿eh? Cuando se mercadeaba con las pensiones de manera política. ¡Eso era así! ¡Eso era así! Y esto que está en nuestras memorias, nosotros no queremos que sea una realidad en España. Y no lo será, porque hay un Gobierno del Partido Popular que ha garantizado por Ley, por Ley de manera expresa y por primera vez, la regularización automática de todas y cada una de las pensiones. Porque tenemos un Gobierno que con su política económica y social, ha permitido que los pensionistas hayan mejorado sus pensiones ¡durante tres años consecutivos! ¡Nunca jamás habían subido tanto! ¡Nunca!

Y yo le preguntaría...

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor.

SR. OLARTE ARCE: ... le preguntaría, que en aras de la seriedad y del conocimiento que usted tiene señor Rubio Medrano, ¡dígame en qué ciclos alcistas del Gobierno de Felipe González, del señor González, subieron las pensiones mínimas por encima del I.P.C. en España! ¡Ni uno sólo! ¡Ni uno sólo!

Entonces, ahora que están subiendo las pensiones más que nunca, con mayor garantía que nunca, en mayor cuantía que nunca, y que hay más afiliados a la Seguridad Social que nunca -14 millones, todo un récord-, a ustedes se les ocurre presentar esta obra de teatro. Reflexionen, aparten estos momentos que tienen yo creo de cierto nerviosismo y que les provocan una enajenación por lo menos mental transitoria de manera política ¿eh?, y, si pueden y quieren, vuelvan ustedes al marco del que nunca debieran haber salido, que es el Pacto de Toledo.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor.

SR. OLARTE ARCE: Porque ustedes, ustedes...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe,...

SR. OLARTE ARCE: ... señores del PSOE van desde la caza del hombre...

SRA. PRESIDENTA: ... no está en el uso de la palabra.

SR. OLARTE ARCE: ... a crear el miedo a nuestros mayores, y hasta a echarse al monte como alguno de sus Presidentes autonómicos. ¡Les da lo mismo romper la caja única de la Seguridad Social! Cuando lo que tienen que hacer es, reflexionar y darse cuenta que lo que hay que garantizar es la tranquilidad de nuestros mayores por medio del Pacto de Toledo. Porque hagan lo que hagan, digan lo que digan y manden las cartas que manden, los pensionistas pueden estar muy tranquilos y vivir con más libertad que nunca con un Gobierno del Partido Popular, porque nunca desde el Partido Popular se les va a pedir un voto a cambio de una pensión.

Y termino... (Comentarios ininteligibles).

SRA. PRESIDENTA: Yo les ruego por favor un poco... ¡Silencio por favor! Ruego por favor un poco de respeto a la persona que está interviniendo en este momento.

SR. OLARTE ARCE: Terminó. Que las pensiones dejen de formar parte del debate político y no se utilicen como instrumentos electorales. Porque para mejorar el poder adquisitivo de los pensionistas está el Gobierno del Partido Popular, que prefiere bajar la inflación y los impuestos -como ya está haciendo- y no mandar cartas a los Hogares de la Tercera Edad de auténtica propaganda electoral. (Comentarios ininteligibles).

SRA. PRESIDENTA: ¡Silencio por favor! ¡Silencio por favor!

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señora Presidenta, sí. Al menos me concederá el turno correspondiente del artículo 55, porque creo que ha habido una intervención...

SRA. PRESIDENTA: No. El artículo 55 ya lo ha empleado usted.

SR. RUBIO MEDRANO: No, no. He empleado...

SRA. PRESIDENTA: El artículo 55 ya lo ha empleado.

SR. RUBIO MEDRANO: ... el turno de réplica exclusivamente.

SRA. PRESIDENTA: No hay turno de alusiones.

SR. RUBIO MEDRANO: Es que desde mi transitoriedad en la enajenación mental...

SRA. PRESIDENTA: Finalizado el debate, procedemos a la votación.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...).

SRA. PRESIDENTA: Por favor, silencio. Un

poco de respeto a la institución parlamentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 12 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Pasamos al punto quinto del Orden del Día, Proyectos de Ley. En primer lugar, Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de La Rioja.

El debate se realizará de la siguiente forma. Presentación del Dictamen. Debate y votación, artículo por artículo, enmienda por enmienda, Exposición de Motivos. Turno de cada enmienda, tres minutos. Explicación de voto, tres minutos.

Para el Dictamen tiene la palabra, señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión Institucional, quiero dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 23 de octubre del 98. El día 29 de diciembre la Mesa de la Cámara acuerda su calificación, admisión a trámite, ordena su publicación y la apertura del plazo de enmiendas. El día 11 de enero se publica el Proyecto de Ley.

El plazo de presentación de enmiendas finaliza el 29 de enero. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presenta una enmienda a la totalidad de devolución, que se rechaza en el Pleno celebrado el 18 de febrero. En cuanto a las enmiendas parciales se desglosan de la siguiente manera. Dieciséis, del Grupo Parlamentario Riojano. Una, del Grupo Popular. Cuarenta y ocho, del Grupo Izquierda Unida. Y treinta y ocho, del Grupo Socialista.

En reuniones celebradas el 2 y el 4 de febrero la Mesa de la Comisión acuerda calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas, que se publican el día 19 de febrero. La Comisión Institucional acuerda constituir una Ponencia con representación de todos los Grupos Parlamentarios, en la que se informan favorablemente

doce enmiendas, desfavorablemente setenta y cuatro, se transaccionan quince, y se retiran dos. En la reunión celebrada el día 11 de marzo, la Comisión acepta todas las enmiendas informadas favorablemente. De las setenta y cuatro desfavorables se retira una, se transacciona una, se aprueban dos, y se rechaza el resto.

Los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno todas las enmiendas rechazadas, que se publican junto a los votos particulares el día 15 de marzo. El Dictamen de la Comisión se publica el día 12 de marzo. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros. Entramos en el debate del Proyecto de Ley. Al artículo 1 se ha presentado la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señora Diputada, ¿las va a defender conjuntas?

SRA. CLAVERO MOLINA: Las voy a agrupar...

SRA. PRESIDENTA: ¿Todas? Gracias.

SRA. CLAVERO MOLINA: Sí. Soy un poco más generosa que el Grupo Popular. No se asusten ustedes, las voy a agrupar y voy a intentar ser muy escueta y rápida.

Hemos presentado cuarenta y ocho enmiendas parciales a un Proyecto de Ley que tenía veintinueve artículos y seis Disposiciones, y -como se pueden imaginar- nuestras enmiendas son de modificación del Proyecto en la forma, en el fondo y en el contenido. En la forma, mejoramos sustancialmente las diferencias técnicas y legislativas. Y en el fondo y en el contenido, no se ciñe a la regulación de la organización colegial, sino que estima necesario abordar lo concerniente a las profesiones tituladas no colegiadas. No puede olvidarse a este respecto, las profesiones que se ejercen con una independencia que dispongan o no de organización colegiada.

Hemos intentado marcar novedades sustanciales diríamos nosotros, precisamente para que esta Ley pudiera dar respuesta a la situación que existe hoy realmente en los Colegios Profesionales y de los debates que se llevaron a cabo, y que siguen

estando permanentes y en los cuales ya hicimos alusión a la enmienda a la totalidad que habíamos presentado. La novedad consiste, en otorgar a la regulación profesional el rango normativo adecuado. En efecto, ha de tenerse presente, que el artículo 36 de la Constitución, al disponer que la Ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, establece una reserva de Ley. Pretendemos ser respetuosos con el señalado mandato constitucional, y por ello se separa abiertamente de la línea seguida por las indicadas regulaciones, al incluir en su contenido, además de la organización colegial, el marco normativo de la actividad profesional. Por las razones apuntadas las enmiendas las hemos dividido en dos partes diferenciadas. Por un lado la regulación de la actividad profesional, y, por otro, la regulación de la actividad colegiada propia de las profesiones colegiadas.

En cuanto a la primera establecemos un marco normativo común a toda actividad profesional, que, a pesar de tal carácter, es perfectamente compatible con la regulación separada de las preferidas peculiaridades. De esta manera se puede deducir que el indicado marco común tiene el carácter de mínimo, sin perjuicio de la incidencia de otros grupos normativos sectoriales. Se obtiene de este modo una nota más, la estructural, que viene a complementar la verdadera dimensión con que debe tratarse el ejercicio profesional, al tomar en consideración los postulados constitucionales que determinan el contenido esencial del derecho de libertad profesional.

En segundo lugar y con referencia a las profesiones colegiadas, abordamos su regulación desde el convencimiento de que su éxito reside precisamente en la consecución del preciado equilibrio entre los intereses generales y los sectoriales de los distintos grupos; teniéndose fundamentalmente en cuenta, que en esa búsqueda simbiosis de lo público y lo privado el punto de mira institucional de la organización colegial no está en la defensa de los profesionales, sino en la defensa de la colectividad, del interés público, en relación con el ejercicio de determinadas profesiones. La posición correcta de la organización colegial ha de venir determinada mediante una fórmula tal, que contemple el principio de autoadministración colegial co-

mo pieza clave de su configuración, con subordinación al interés general para los supuestos de colisión. Y es precisamente esta fórmula de equilibrio la que hemos pretendido incluir en nuestras enmiendas. Todas ellas han sido rechazadas. Y entendemos que el Proyecto de Ley que se va a aprobar hoy en esta Cámara no da respuesta a las situaciones que tienen los Colegios Profesionales, ni tampoco a la situación que tienen los profesionales para poder desarrollar su profesión. Pensábamos que algunas de ellas importantes iban a ser aprobadas, precisamente para darle un carácter moderno a esta Ley. No ha sido así. Pero en cualquier caso, la responsabilidad de ello será de aquellos que aprueben esta Ley y no nuestra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Clavero.

¿Turno en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Al final?

Al artículo 5 se ha presentado la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Va a acumularlas, señor Virosta?, ¿las va a acumular?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Sí. Voy a intervenir una sola vez y brevemente además. En primer lugar quiero agradecer a todos los miembros de la Ponencia el espíritu de colaboración que ha existido en la misma. A partir de un inicio en el que había posiciones encontradas, ha habido yo creo que un espíritu que es saludable y se han ido aproximando posturas a lo largo del trabajo de la Ponencia. Y quiero agradecerle, quiero agradecer este espíritu de colaboración a todos los miembros de la Ponencia incluido Izquierda Unida, a pesar de que Izquierda Unida ha mantenido una postura contraria al resto de los Grupos. Pero que eso no ha sido óbice para que trabajara en aras de alcanzar las proximidades de posturas, aproximando posturas a veces entre los otros Grupos, sabiendo que la postura de Izquierda Unida era diferente. Por lo tanto quiero agradecerle a todos y especialmente a Izquierda Unida porque mantenía una postura totalmente distinta, y sin embargo eso no

ha impedido que colaborara en los trabajos de la Ponencia. En aras a ese espíritu de colaboración que ha habido, y en aras a que se me ha anunciado por parte del Ponente y Portavoz en este asunto del Partido Popular que se nos iba a aceptar alguna de las enmiendas importantes que nosotros habíamos mantenido vivas porque no habían sido aceptadas en Ponencia, nosotros en aras a ese espíritu vamos a retirar el resto de enmiendas, salvo las que sean aprobadas; para intentar alcanzar, aunque sólo sea por una vez, en esta Legislatura un consenso si no unánime, a poder ser mayoritario en suma medida. Quiero decir con esto, que, a pesar de que las retiremos, abdicamos de planteamientos iniciales fuertes.

Nosotros hemos mantenido sobre todo tres cuestiones, que creíamos que eran claves para el desarrollo de esta Ley. Una era en cuanto a la posibilidad de fusión de dos o más Colegios. La Ley dice que para crear un Colegio, es necesario la aprobación de una Ley. Es decir, un Colegio se crea por Ley. Sin embargo luego la Ley dice, que un Colegio se puede fusionar con otro o con otros, y eso se puede hacer vía Decreto; lo cual a nosotros nos parece una incongruencia, porque el Decreto nunca puede derogar la Ley de creación. Con lo cual el Decreto fusionaría los Colegios, pero las leyes de creación seguirían vivas, no pueden ser derogadas. Por lo tanto podría llegar a constituirse conflictos serios y graves. Imagínense sus Señorías, que se fusionan dos Colegios. Uno de ellos se fusiona no con una voluntad unánime, con una voluntad mayoritaria. Pero la parte minoritaria que ha perdido en la votación estatutaria y asamblearia de ese Colegio para la fusión, al día siguiente se podría encontrar con el caso de que sigue existiendo la Ley por la cual pervive ese Colegio, y podría seguir diciendo: "Señores, nosotros seguimos perteneciendo al Colegio que se ha fusionado porque la Ley no ha desaparecido." ¡Pero es más! Aquellos que han pasado a formar parte del nuevo Colegio de la fusión y que dejan de estar colegiados en el antiguo, como la Ley dice que para ejercer la profesión han de estar colegiados, quedarían automáticamente inhabilitados para el ejercicio de la profesión. Es decir es un precepto, que podría generar una serie de conflictos enormes. Nosotros hemos pretendido, mantenerla viva por eso.

Hemos pretendido mantener viva una segunda cuestión, que es la de los visados. La Ley habla reiteradamente de la defensa de los intereses de los ciudadanos. Pero leyendo luego la Ley, lamentablemente la Ley va más encauzada a defender los intereses de los profesionales que de los propios consumidores. Y nosotros entendíamos que una de las formas de defender los derechos de esos consumidores era, garantizar que aquellos colegios que otorgan o pueden otorgar visados, esos visados garantizasen -valga la redundancia- a los usuarios una serie de cuestiones fundamentales, como que el firmante del visado estaba lícitamente autorizado para realizar ese trabajo, o como que el trabajo reúne los requisitos legales exigidos, etc. Es la garantía que el ciudadano tiene -cuando hace un proyecto por ejemplo arquitectónico- de que quien le haya firmado ese proyecto, lo ha hecho bien, ¿no? Eso queda sustituido por una posibilidad, de que voluntariamente los Colegios otorguen un visado de calidad. No es lo que nosotros pretendíamos, y, además, no exige nada. Es un texto legal que no exige nada, ni a nadie. No conlleva ningún mandato.

Y por último había una cuestión en la Ley, que nosotros estábamos manifiestamente en contra; en cuanto a que la Ley reconoce indirectamente la posibilidad de un Colegio, de inhabilitar a un profesional. Y a mí me parece, que ése es un tema de los Tribunales de Justicia y no de los Colegios. Y reconoce la posibilidad de inhabilitar a un profesional, porque la Ley reconoce que se puede expulsar del Colegio, por la comisión de una falta grave se puede expulsar a un profesional del Colegio. Como la Ley a la vez reconoce que para el ejercicio de la profesión hay que estar colegiado, si le expulsa del Colegio, inmediatamente y consecuentemente con la expulsión se le inhabilita para el ejercicio de la profesión. Nosotros creemos, que eso es una labor de los Tribunales de Justicia. Y recientemente hemos tenido un ejemplo claro de un profesional que ha sido inhabilitado, pero ha sido inhabilitado por los Tribunales de Justicia aquí en La Rioja. Por lo tanto manteníamos esas discrepancias. La primera de las discrepancias que he anunciado parece ser que queda resuelta, porque, según se me ha anunciado, nuestra enmienda va a ser aceptada. Por lo tanto retiraremos todas las demás, en aras a ese consenso repito. Pero

anuncio que si se detectase por parte de nuestro Grupo que algunas de estas cuestiones que yo denuncio generan un problema, nosotros por lo menos de forma inmediata pretenderíamos modificar la Ley en el sentido que decimos, si detectamos que esos problemas pueden existir. Mientras no sea así, la unanimidad perdurará. Y la Ley espero, que sea perdurable en el tiempo; cosa que hubiese sido deseable para otras muchas leyes, y que sus Señorías me permitirán, sus Señorías del Partido Popular, que les diga que no entiendo por qué esto que ahora estamos haciendo al final de la Legislatura no lo hemos hecho durante los cuatro últimos años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Si me pudieran decir las enmiendas admitidas...

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (...).

SRA. PRESIDENTA: Y el resto son rechazadas, ¿no, señor...? ¿Son retiradas, señor Virosta? ¿En el debate?

Grupo Parlamentario...

SR. VIROSTA GAROZ: Se lo concreto, señora Presidenta. Quedan retiradas todas, menos creo que es la enmienda número 6. Se lo digo con exactitud. Exacto. Quedan retiradas todas, menos la enmienda número 6, que es la que permanece viva.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Virosta.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda, la número 70 al artículo 4, y espero que también las vaya a debatir conjuntas.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Bueno. Mi intervención seguirá una parte del camino recorrido por la Diputada de Izquierda Unida y otra parte que llegará hasta el final del camino recorrido por el señor Virosta -ahora mismo ausente, a quien iba a elogiar-. Seguiré el camino, pero no lógicamente la calidad dialéctica de su intervención, que no alcanzará nunca mi intervención en su camino correspondiente. Decía la coincidencia con el planteamiento de Izquierda Unida

en cuanto a la acumulación, que acumularé todas las enmiendas lógicamente.

Y en relación a lo que ha sido el espíritu de la Ponencia, ha permitido algo que era un planteamiento como objetivo al inicio de la misma, que efectivamente se ha cumplido. Y en ese sentido yo quiero agradecer -con la desmesura que puede ser esa intervención también, y con lo políticamente incorrecto que puede ser agradecer al Partido Popular, o a los Diputados del Partido Popular que componían esa Comisión- su talante, su actitud y sus hechos, aparte de sus palabras. Como también con la misma desmesura me permitirán, que critique al Gobierno -ahora habla el señor Arenilla-. Yo quisiera criticarle al señor Arenilla, porque técnicamente pensábamos al inicio de este Proyecto de Ley, que era una Ley técnicamente muy deficiente. Eso además nos motivó nuestro apoyo a Izquierda Unida en su enmienda a la totalidad. Creo que esto, parte se ha corregido. De tal forma... Al principio de la Legislatura hablábamos de que había una Ley, que era la Ley Arenilla. Y yo creo que ésta afortunadamente, no podrá ser una Ley con el apellido del Consejero -si me permite simplemente el comentario meramente retórico, y con la mayor bondad para nuestro melifluo Consejero-. Señalaré por tanto, que agradezco la valoración. E igualmente también... Supuestamente parece, que, vamos, el Grupo Parlamentario Popular nos va a admitir alguna enmienda. Y al hilo de esa admisión manifestaremos también, la retirada del resto de las enmiendas. Quizás exclusivamente quedaría, como un aspecto que a nosotros nos ha parecido que era importante -que no ha quedado aprobado, pero simplemente manifestarlo a efectos meramente testimoniales-, el aspecto de los recursos ante los actos de los Colegios Profesionales. Creemos, que técnicamente se podía haber dado una solución mejor. Y en esas deficiencias, a las cuales van unidas la falta de informes del Consejo Consultivo de nuestra Comunidad Autónoma, quizás podemos achacar o atribuir una parte de esa responsabilidad.

Pero dicho esto a mí me gustaría efectivamente manifestar, que dentro de los objetivos que nos planteábamos al inicio de la Ponencia correspondiente, había dos grandes líneas. El señor Virosta hablaba tres puntos. Nosotros, desde nuestra limitación y nuestra modestia, nada más mencionare-

mos dos. Uno de ellos ya está señalado, que es el carácter técnico, intentar mejorarla técnicamente. Creo que es una obligación de los Diputados en la medida de sus posibilidades, intentar contribuir a que las leyes sean lo mejor posibles al menos en ese ámbito; que quizás estrictamente no nos corresponde, pero que intentamos suplir con esas limitaciones que nos unen a nuestra persona o todas las personas, pues lógicamente las limitaciones que entendíamos que tenía el Proyecto de Ley.

La segunda también es un aspecto en el cual creo que hay también coincidencia, o ha habido coincidencia en la Ponencia, que es intentar evitar algunos tintes de carácter corporativo dentro de la legislación de los Colegios Profesionales. Que pudieran hacer olvidar que, aunque los Colegios Profesionales están en función de la defensa de los intereses de sus colegiados, la obligación de quien legisla, la obligación en este caso del Parlamento de La Rioja, va más dirigida a la defensa de los intereses de los ciudadanos y no estrictamente de los colegiados como cuerpo, como corporación, o como una actitud que es el origen de muchos de los males -y no me gustaría ser maniqueo en mi intervención- que concurren en nuestra sociedad. El concepto de corporativismo, que está unido también a otras concepciones de carácter excluyente en distintos ámbitos, también incluso en ámbitos territoriales. En ese sentido creemos, que hay que valorar positivamente por tanto el resultado final.

Existe un debate nacional que no podemos, al que no podemos entrar desde este Parlamento, y que hace que quizás en el futuro deba revisarse todo el ámbito legal del papel de los Colegios Profesionales a la luz del único ámbito que es factible, que es la propia Constitución; pero que exige una reforma a nuestro juicio, que debe darse en el futuro. Y desde esa posición manifestar por lo tanto, que nuestro voto será un voto favorable. El señor Olarte no está, pero entiéndanme esta intervención desde la transitoriedad de la enajenación mental a la que aludía anteriormente el señor Olarte.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. ¿Turno en contra? ¿Señor Bustillo, tiene la palabra? Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señora Presidenta. Señorías. En primer lugar me gustaría hacer mínimamente un preámbulo, de lo que este Grupo va a apoyar en cuanto al Proyecto de Ley que ha presentado en esta Cámara el Gobierno. Se ha presentado un Proyecto de Ley relativo a los Colegios Profesionales que entendemos que supone una regulación tan amplia, que permite, no obstante, la autonomía de voluntad de los propios Colegios Profesionales en su labor posterior de luego regularse a sí mismos y establecer sus propios estatutos. No obstante digo que la reglamentación es tan amplia, que recoge cuestiones tan importantes como los contenidos mínimos que tienen que tener los estatutos de los distintos Colegios Profesionales, la relación que puede haber con los colegiados, el régimen jurídico que puedan tener los Colegios Profesionales, la naturaleza de los mismos, los procedimientos de recursos que se pueden establecer en relación a cualquier cuestión que se suscite con los Colegios Profesionales... También recoge la Ley de Colegios Profesionales, cuál es la creación y la posibilidad de disolución de estos Colegios y su fusión. Así mismo recoge en el ámbito de su regulación, pues materias tan importantes como las funciones y los fines de los mismos. Como digo, un ámbito muy amplio de regulación, pero que permite la autonomía de voluntad posterior de los Colegios Profesionales.

Dentro de esta regulación entendemos que se ha producido ciertamente una Ley, que, si no es perfecta como ninguna Ley, admitía la posibilidad de aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios. Entendemos que es una Ley que ha recibido el apoyo unánime en su fase de Proyecto por la mayoría de los Colegios Profesionales, a través de las manifestaciones de los presidentes de esos Colegios. No obstante como digo, y como han mencionado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, durante las ponencias ha reinado un espíritu de colaboración y de mejora del texto de la Ley por parte de todos los Grupos. Yo en este sentido y en primer lugar quiero distinguir, lo que serían dos aportaciones distintas; una la realizada por Izquierda Unida, y otra la que han realizado los Grupos, el Partido Riojano y el Grupo Parlamentario Socialista. Y son distintas las visiones que puedo tener como Portavoz en esta materia de sus aportaciones, porque hay que valorar, yo creo,

la pertinaz y persistente actitud de la Diputada que ha llevado por parte de Izquierda Unida esta materia, la señora Clavero, porque ha sido, o ha puesto de manifiesto, lo que ya quiso hacer en el debate de la totalidad. Es decir, ya entonces quiso que la Ley se devolviera al Gobierno, puesto que entendía que faltaban requisitos como las del informe del Consejo Consultivo, como que había artículos que no eran correctos. Yo traté de exponer aquí mismo en esta sala el hecho de que había muchas Comunidades Autónomas que habían regulado de la misma manera los artículos que se recogen en la Ley, y que ella exponía como graves defectos. Y no sólo esto, sino que luego lógicamente persistió en su actitud haciendo algo que ella misma ha expuesto y que es cierto; elaborar un texto de Ley, que puede calificarse como absolutamente distinto al Proyecto de la Ley que el Gobierno traía aquí; un texto -como ha dicho- con cuarenta y ocho enmiendas a veintidós artículos -un número de enmiendas efectivamente desmesurado-, y que pretendía regular algo distinto a lo que el Gobierno pretendía regular aquí, y a lo que este Grupo Parlamentario trata de apoyar, y es la regulación de la Ley de Colegios Profesionales.

Ella misma ha reconocido que había muchas partes, o muchas partes de esas enmiendas que se referían al desarrollo de la actividad profesional, se referían también a la regulación de las profesiones tituladas no colegiadas, cuestiones todas ellas que nada tienen que ver con la regulación que se hacía en la Ley que hoy queremos aprobar. Por tanto, respecto a esa postura del Grupo Izquierda Unida, tan sólo nos fue posible aprobar, de sus cuarenta y ocho enmiendas, tres. No obstante, agradecemos el trabajo realizado por ese Grupo.

En cuanto al Partido Riojano, de las dieciséis enmiendas que en su momento presentó, efectivamente han sido o van a ser aprobadas por nuestro Grupo ocho, y no van a ser admitidas otras ocho. En este sentido quiero manifestar a la Presidenta, que este Grupo va a apoyar la enmienda número 6 del Grupo Riojano al artículo 5.

Muy brevemente y simplemente por dar un poco contestación a las cuestiones que ha planteado el señor Virosta, decirle que ¡bueno! Se ha solventado una cuestión que realmente en Ponencia fue debatida en relación a qué ocurría en la fusión de los colegios profesionales, qué ocurría si al

final tenía que intervenir el Parlamento mediante Ley o un Decreto de Gobierno. Parece que se ha llegado a un acuerdo en el que todos pensamos, que lo mejor es que al final vuelva al Parlamento en caso de fusión de dos colegios profesionales. Pero en las otras cuestiones que ha mencionado, yo le daré el punto de vista al menos del Grupo Popular. Es que en el visado que el Grupo Riojano pretendía realmente, no hay mucha diferencia con la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado; porque es una enmienda que recoge un visado de calidad, un visado de calidad que yo creo que es admitido por todos los colegios profesionales, y que engloba todo lo que el Partido Riojano pretendía a través de su enmienda. Por último y también haciendo referencia a la otra cuestión que planteaba el Partido Riojano decir, que la necesidad de que exista una falta muy grave para que se produzca la expulsión de un colegiado o para que al menos se le pueda separar de su función durante un año, era una limitación que se recoge en la Ley y creemos que es positiva; porque no permite, a pesar del ámbito de autonomía de voluntad que se deja a todos los colegios profesionales, que a su libre arbitrio pueda dar lugar a la expulsión de un colegiado sin ningún tipo de limitación y por una simple falta leve.

Por último, agradecer al Grupo Socialista y en este caso al trabajo de los Portavoces en la Ponencia de la Ley, al señor García Aparicio, al señor Rubio Medrano, por lo mismo, el talante que se observó a lo largo de la Ponencia. Ha permitido que de las treinta y ocho enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, hayan podido ser o puedan ser aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular hoy, veintiséis. Anunciamos que hoy, señora Presidenta, además de las ya recogidas en Ponencia, se van a admitir la enmienda número 70 al artículo 4, y la enmienda número 80 al artículo 8. Además se propondría una transaccional en relación a la enmienda presentada con el número 88 por el Partido Socialista al artículo 9, que nosotros proponemos el siguiente texto, si es admitido por todos los Grupos.

El texto quedaría así, en relación al artículo 9, letra ñ): "Facilitar a los Tribunales de Justicia la relación de los colegiados existentes que puedan ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, así como emitir informes y dic-

támenes cuando sean requeridos por cualquier Juzgado o Tribunal." Yo no sé, si el resto de los Grupos tienen que manifestar ahora su asentimiento a la transaccional o no.

SRA. PRESIDENTA: En el momento de votar la enmienda.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señora Presidenta. En todo caso ya decimos, que anunciamos esta aprobación de estas enmiendas.

Y también en relación a las cuestiones que ha planteado el señor Rubio Medrano en esta tribuna, decir que no compartimos el criterio que le preocupa de la regulación del procedimiento administrativo en cuanto a los recursos planteados, puesto que entendemos que se corre el riesgo de que en caso de llegar a pormenorizar demasiado el tipo de recursos y fijar el concepto de los mismos, pueda dar lugar en que en una próxima reforma a nivel de legislación administrativa podamos estar haciendo referencia a recursos que ya dejen de existir, o incluso referencia a organismos que tienen que resolver recursos que luego no lo resuelvan. Por eso nosotros nos hemos apartado de esa enmienda, y seguimos manteniendo el texto de la Ley tal y como aparecía. Y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez-Portillo.

Entiendo entonces que de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van a aceptar la 70, la 80 y transaccionar la 88... ¿Y el resto son retiradas?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Dentro de mi cuadro clínico, la pérdida de memoria también parece que es una manifestación. Y en la enmienda número 90 hay una posibilidad de transacción, que es la supresión de "estatal o autonómica" que el Diputado del Partido Popular había manifestado que en principio podría estar de acuerdo. En la enmienda número 90 es la supresión del término "estatal o autonómica" como transaccional. Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Con su

permiso, Señoría. Este Grupo va a admitir la transaccional.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Propongo, si es aceptado por todos, que votemos conjuntamente todas las enmiendas de Izquierda Unida. ¿O prefieren separadas porque hay distintos matices? Es decir, son las únicas que quedan vivas. ¿Prefieren separadas? ¿Vamos artículo por artículo? ¿Conjuntas?

Votamos las enmiendas de Izquierda Unida que van de la 20 a la 63, y la 18 y 19 a la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 2 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Siguiendo el mismo criterio, votamos la enmienda número 6 al artículo 5, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número 70, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 80 al artículo 8. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 88. Yo le ruego al señor Martínez-Portillo que lea la transaccional, y en ese sentido quedaría aprobada.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "Facilitar a los Tribunales de Justicia la relación de todos los colegiados existentes que puedan ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, así como emitir informes y dictámenes cuando sean requeridos por cualquier Juzgado o Tribunal."

SRA. PRESIDENTA: En estos términos votamos esta enmienda. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 90, transaccional.

SR. RUBIO MEDRANO: La propuesta es que

en el artículo se suprime el término "estatal o autonómico". Ésa es la propuesta concreta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Se acepta la transacción? ¿Sí?

Votamos así la enmienda entonces, suprimiendo esos términos. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden señora Presidenta. Me ha parecido entender que la primera enmienda del Grupo Socialista que votábamos era la número 70.

SRA. PRESIDENTA: Está equivocado en el resumen, que tenía la 68. Ya ha sido rectificado. Posteriormente por los Servicios de la Cámara...

SR. VIROSTA GAROZ: ¡Ah! Está equivocado el resumen.

SRA. PRESIDENTA: Por los Servicios de la Cámara ha sido rectificado.

SR. VIROSTA GAROZ: De acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de los artículos, conjuntamente, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

¿Votos a favor de estos artículos? Aprobados por unanimidad. ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados estos artículos.

Votamos... Creo que hemos dejado sin votar el artículo 21. Artículo 21, no lo he dicho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 21.

Votamos la Disposición Adicional Primera, Segunda y Tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas estas Disposiciones.

Disposición Transitoria Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda.

Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Debate del Proyecto de Ley por el que se amplía la Reserva Regional de Caza de Cameros y su cambio de denominación.

No hay ninguna enmienda viva. Propongo votar directamente, salvo... El Dictamen, sí. Señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías. Muy brevemente para dar cumplimiento al dictamen de la Comisión Institucional, la tramitación del Proyecto de esta Ley de ampliación de la Reserva Regional de Caza de Cameros, y su cambio de denominación.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 25 de enero del 99. El día 1 de febrero la Mesa de la Cámara acuerda su calificación, admisión a trámite, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y la apertura del plazo de enmiendas. El 4 de febrero se publica el

Proyecto de Ley. El plazo de presentación de enmiendas finaliza el 23 de febrero. Sólo se presenta una enmienda parcial por parte del Grupo Parlamentario Popular, que se califica y admite a trámite el 24 de febrero. El día 11 de marzo se acuerda la tramitación directa del Proyecto de Ley, aprobándose la enmienda presentada. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado.

Propongo -como decía- votar directamente, al no existir ninguna enmienda.

Artículo 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 1 y 2.

Disposición Final Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 30 votos a favor, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Finalizado el último... ¿Sí?

SRA. CLAVERO MOLINA: Explicación de voto. Nos hemos abstenido, porque volvemos a repetir lo que planteamos en Comisión, para reflexionar sobre el tema. Entendemos que era una Reserva Nacional, que pasa a ser Regional. Que se amplía considerablemente la capacidad para poder cazar en esta Comunidad Autónoma y que nosotros entendemos que de alguna forma se tendría que contemplar quizás algún espacio dentro de la

zona de Cameros, para que pudieran disfrutar no solamente los animales en libertad, sino también las personas. Por eso ha sido nuestro voto de abstención, para que sirva si puede ser para que se recapacite y se puedan crear zonas en las cuales pueda existir la libertad. Nada más.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta, explicación de voto del Grupo Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Sí. ¿Alguna otra explicación de voto?

Tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Decía el señor Martínez-Portillo anteriormente, que toda la Ley era perfectible, que no era perfecta. Ésta ha sido casi perfecta, si no llega a ser por el Grupo Popular que es el que ha presentado una enmienda a la propia Ley, lo cual marca un hito desde luego en la tramitación de las leyes. Dicho esto, nuestro Grupo apoya la ampliación de la Reserva Regional de Caza de Cameros. En sí la denominación no la entendemos muy bien, porque en la propia Ley de Caza ya se cambiaba el nombre de la Reserva Nacional a Reserva Regional. Porque entendemos -aunque en la práctica lo que es la ampliación de la Reserva Regional de Caza con el Coto Nacional de Caza de Ezcaray, que era su antigua denominación, va a tener poco de cambio, en tanto en cuanto que era gestionado ya directamente por la propia Comunidad Autónoma-, que de esta manera se va a unificar un criterio en el que pensamos que va a ser más posible el que la conjunción, la disputa que suele existir entre lo que es un deporte cinegético importante en España y en nuestra Comunidad, y los valores ecológicos y ambientales, se puedan resolver más fácilmente dentro de este ámbito que es la Reserva Nacional de Caza, que, como digo, ya venía marcada dentro de lo que es la propia Ley de Caza. Así que... Una Ley sencilla. El Gobierno probablemente incluso podría haber desarrollado a través de un Decreto

-quiero recordar que era el artículo 23 el que así lo refería-, pero, en definitiva, ha venido aquí a tramitarse como una Ley y nosotros apoyamos que se amplíe esta Reserva.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor

Diputado.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.